1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número __4__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio Aceptación de oferta No. No.4163.001.26.1.270-2023	
Nombre del contratista: Junta Defensa Civil el Troncal	
Documento de identificación del Contratista: 890326029-2	
Nombre (s) del supervisor (es): Jocelyn Danna Carrillo – Secretaria de Despacho - Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	
Organismo: Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	No. Teléfono: 6533801 - 8899832
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio Aceptación de oferta No.:“Apoyar a un organismo de socorro, integrante del subsistema nacional de voluntariado en primera respuesta, en las actividades propias para fortalecer la atención de emergencias del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres en desarrollo del proyecto denominado “Asistencia al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali” según ficha EBI- 26002842	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
9/junio/2023	31/diciembre/2023
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($231.766.716).

Adición*: N/A*

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$231.766.716	$0	$0	$0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: manifestación del 5 de enero del 2024

Certificación suscrita por MARIA IRLANDA VALDES RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía No.31.216.934, Representante Legal y ANGELICA MARIA BONILLA BOLIVAR, Contadora Pública, TP 153701-T en la cual, certifican que la JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL, con el NIT No. 890.326.029-2, no tuvo pagos de salarios durante el año 2022 y ni el 2023, por lo tanto no está obligado al pago de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación, ICBF Y SENA señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

PERSONA NATURAL:N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: Sin observaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del Supervisor:

El contrato de interés público No. 4163.001.26.1.270-2023 suscrito con la Junta de Defensa Civil el Troncal en el año 2023, le fue asignado como Supervisores a los señores Oscar Antonio Orejuela Osorio Subsecretario para el Conocimiento y Reducción del Riesgo, Srahyrlandy Rocío Díaz Sánchez Subsecretaria para el Manejo de Desastres y apoyo a la supervisión de los roles determinado en el Manual de Contratación de la Alcaldía de Santiago de Cali. De conformidad con la posesión del Alcalde Distrital de Santiago de Cali – Alvaro Alejandro Eder Garcés el día 1 de enero del 2024, los Decretos No. 4112.010.20.0001 de Enero 01 de 2024, No. 4112.010.20.0002 de Enero 01 de 2024 y No. 4112.010.20.0013 de Enero 03 de 2024 en los cuales se hace el nombramiento de Jocelyn Danna Carrillo como Secretaria de Despacho de la Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, Duván Alberto Vélez Cabezas como Subsecretario para el Manejo de Desastres y Cesar Augusto Lemos Posso como Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción de Riesgos, se hace necesario revisar y detallar las actuaciones y procedimientos que se venían desarrollando por los anteriores Supervisores y apoyos a la supervisión.

Por lo anterior, para el presente informe final de ejecución del contrato de interés público, se realizó el respectivo análisis para determinar las razones por las cuales este informe se cierra en el año 2024, concluyendo que la finalización es el 31 de diciembre del año 2023 y como quiera el mismo fue ejecutado con corte al 31 de diciembre como fecha final de actividades ejecutadas, tal como quedo consignado en el contrato, la entidad organismo de socorro Junta Defensa Civil el Troncal presenta informe final como se estableció contractualmente.

El Manual de Contratación para compradores públicos conscientes, el cual orienta al comprador público en la aplicación de buenas prácticas en todas las etapas contractuales, con el objetivo de crear un lineamiento de trabajo eficaz que garantice los principios de la contratación estatal, de la gestión pública y del sistema de gestión de calidad, a través de su ANEXO 3, el cual proporciona a los responsables de ejercer actividades de supervisión e interventoría de los contratos que se suscriben en la Administración del Distrito de Santiago de Cali, los lineamientos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones y/o actividades, la definición de las responsabilidades que se derivan de su ejercicio y las herramientas necesarias para solucionar los conflictos y/o irregularidades que se puedan presentar, teniendo como base los principios rectores de la Consti-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tución y la normatividad vigente aplicable a la contratación estatal.

Siguiendo los lineamientos normativos de la Administración Central en el Manual de Contratación acápite vigilancia contractual en el que se definen los Roles de la siguiente manera: Administrativa, Financiera y presupuestal, Técnica y Jurídica, para ello se procede a desarrollar cada uno de ellos analizado y revisado el informe de presentado por la Junta Defensa Civil el Troncal.

Partiendo de lo expuesto, se da inicio a la revisión del informe número 4 siendo el último informe de supervisión del Contrato 4163.001.26.1.270 -2023, desde los roles de la vigilancia contractual y que se desarrollan durante la ejecución del Contrato de interés público:

DESARROLLO DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

a. Administrativa
b. Técnica
c. Financiera Presupuestal y contable
d. Jurídica

a) VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

Partiendo de lo expuesto, se da inicio a la revisión del Contrato 4163.001.26.1.270 -2023, con lo que respecta a la Vigilancia Administrativa, Financiera, Presupuestal y Contable, cuyo Objetivo establece: "Apoyar a un organismo de Socorro, integrante del subsistema nacional de voluntariado en primera respuesta, en las actividades propias para fortalecer la atención de emergencias del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres en desarrollo del proyecto denominado "asistencia al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de Santiago de Cali" según ficha EBI- 26002842", firmado entre las partes: Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres y Junta de Defensa Civil El Troncal. NOTA: Para la realización del presente informe, el personal se dispuso a corroborar la información a través de la Plataforma SECOP II No. Proceso 4163.001.32.1.270-2023.

El presente informe es proyectado por el apoyo a la supervisión de contrato que en la actual administración continúan en el organismo, partiendo de la entrega realizada del informe final con el cual se concluye y evidencia la ejecución contractual del presente contrato de interés público. El presente informe fue entregado el pasado 05 de enero de 2024 bajo radicado 202441730100027502

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo 03, la presente vigilancia tiene como responsabilidad lograr los resultados esperados del contrato y el cumplimiento del objeto contractual, tales como son:

Generales:

- Cooperar con el organismo y con el Contratista en lograr los resultados esperados del contrato y el cumplimiento del objeto contractual.

El equipo supervisor y apoyo a la supervisión trabajó de la mano con el equipo de la Defensa Civil, lo que conllevó a al cumplimiento de compromisos según subactividades y subactividades especificas establecidas en el contrato de interés público 4163.001.26.1.270 de 2023, por lo cual se coordinaron mesas de trabajo desde el mes de junio hasta el 31 de diciembre de 2023, meses en los cuales se desarrolló el presente contrato y en donde se realizó seguimiento y control a través de mesas de trabajo dejando registros bajo actas gestionadas durante cada reunión.

Tabla 1 – Evidencias de No. actas gestionadas desde el mes de junio a diciembre de 2023

Acta No.	Objetivo	Fecha
4163.001.26.1.22	Realizar mesa de trabajo con el organismo de socorro, para la coordinación de ejecución de contratos de interés público - 4163.001.26.1.270 - 2023 – Junta de Defensa Civil.	16 de junio de 2023
4163.001.26.1.27	Realizar seguimiento a la ejecución del proceso contractual Junta Defensa - 4163.001.26.1.270 - 2023.	11 de julio de 2023
4163.001.26.1.44	Realizar revisión presupuestal contrato de Defensa Civil - 4163.001.26.1.270 año 2023.	16 de agosto de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4163.001.26.1.57	Realizar mesa de trabajo revisión obligaciones contrato interés público Defensa Civil 4163.001.26.1.270 - 2023.	29 de septiembre de 2023
4163.001.26.1.69	Realizar mesa de trabajo revisión obligaciones contrato interés público Defensa Civil 4163.001.26.1.270 - 2023	30 de octubre de 2023
4163.001.26.1.79	Realizar mesa de trabajo para el seguimiento y control de la ejecución del contrato interés público con la Defensa Civil 4163.001.26.1.270 - 2023	02 de noviembre de 2023
4163.001.15.4.4	Realizar mesa de trabajo para revisar temas de ejecución del contractual, seguimiento y control del contrato 4163.001.26.1.270 - 2023 Defensa Civil	06 de diciembre de 2023

Fuente: propia

- Conocer la documentación producida en las fases de planeación y selección, de forma que pueda identificar la necesidad, las especificaciones y las consideraciones de Valor por Dinero que permitieron la selección del Contratista.

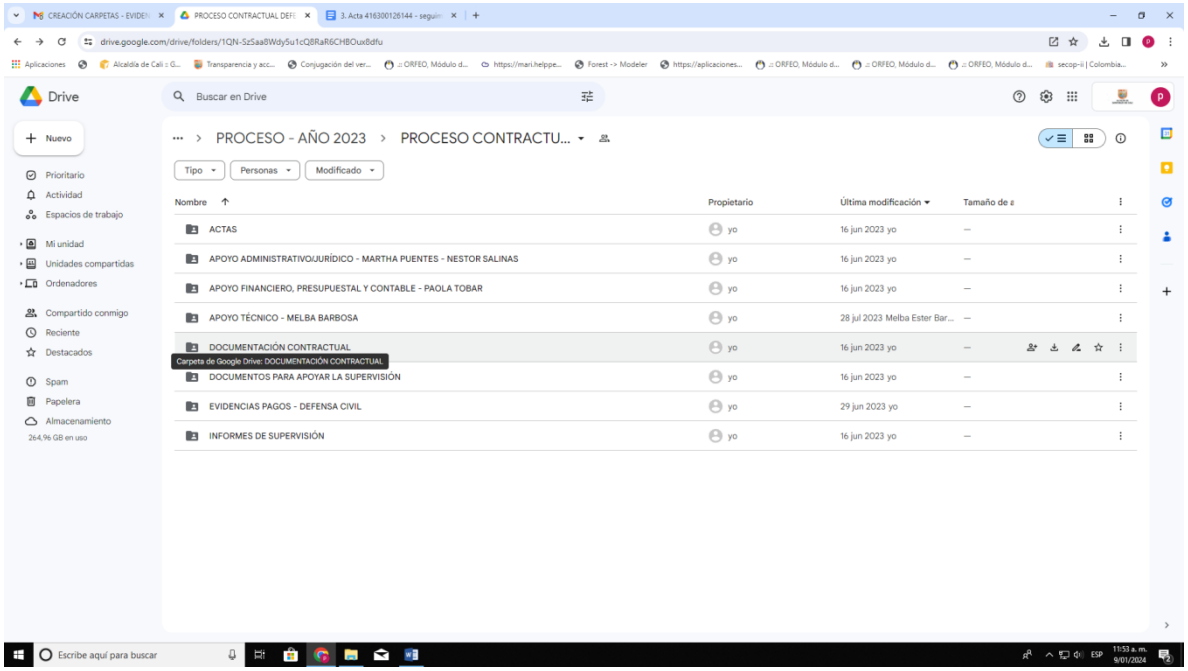
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El equipo de apoyo a la contratación realizó gestión de Drive para contar con información referente al presente contrato, en donde se estableció una Subcarpeta denominada DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL, la cual contiene la documentación producida en el SECOP II, requerida según vigilancia contractual, y en donde a su vez también se encuentra de forma física en el archivo de gestión documental del organismo bajo TRD.

4163.001.32.1.270 – 2023 Invitación y Licitación Pública – Documentación Pre Contractual.
4163.001.26.1.270 – 2023 Contrato de Interés Público – Documentación Contractual y Pos Contractual.

La cual es archivada bajo los lineamientos de Gestión Documental de la Administración – Distrito Especial de Santiago de Cali.

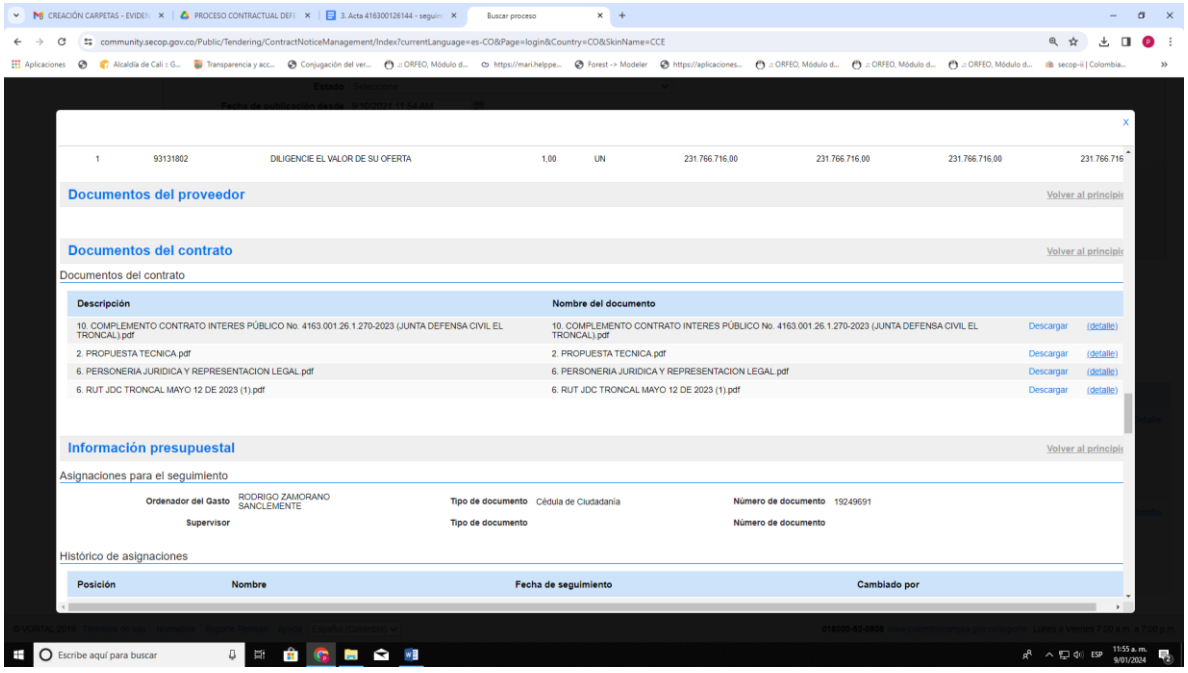
Imagen 1 – Evidencias carpeta DRIVE



Fuente: Propia – DRIVE – Usando el correo institucional paola.tovar@cali.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Imagen 2 – Evidencias SECOP II



Fuente: SECOP
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- Conocer la matriz de riesgos y los tratamientos previstos para los mismos. Advertir oportunamente las situaciones que constituyan riesgos o afecten la eficiencia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigar los mismos, según lo establecido en la matriz.

Se realizó durante la ejecución la revisión de riesgos a través de Mapa de Riesgo del Proceso de Contratación codificado en el Sistema de Gestión de Calidad (DARUMA) – MAJA01.04.RP001 con fecha del 31 de marzo de 2023, como última actualización donde se evidencia la identificación de cinco riesgos los cuales corresponden a:

1. Riesgo de Cumplimiento - Posibilidad de afectación de imagen y credibilidad institucional en la adquisición de bienes, obras y servicios, por no tener claridad en la identificación de las necesidades de la entidad, debido al incumplimiento y/o falta de aplicación de la normativa vigente y los lineamientos emitidos por el Departa-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mento Administrativo de Contratación Pública.
Acciones:
-Elaboración de Circular, cada vez que sea necesaria, emitida por el Departamento Administrativo de Contratación Pública.
-Desde la competencia del presente contrato, se han desarrollado mecanismos de socializaciones en materia contractual (SECOP II – Mesas de Trabajo – Correos Institucionales, entre otros).
-Desde la Vigilancia Jurídica y personal que realizó la gestión contractual, cuando le es requerido por el contratista, se realiza revisión al presente proceso contractual y bajo su competencia, atender las solicitudes de asesorías de parte del organismo en materia contractual.
-El organismo estuvo atento a la recepción de retroalimentación por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública, con lo que respecta al seguimiento y control realizados a los hallazgos identificados, bajo matriz, publicación de documentos de los diferentes procesos contractuales y puntos de control, que el líder solicite información para dar continuidad y logro de objetivos contractuales.

2. Riesgo de Corrupción o Fraude Interno: Omisión del cumplimiento de las disposiciones legales y lineamientos divulgados por el Departamento Administrativo de Contratación Pública en materia contractual, por parte de un colaborador haciendo uso de su rol dentro de las etapas del proceso contractual, para la celebración indebida de contratos y obtener un beneficio tangible o intangible a nombre propio.
 Acciones:
 - Recepción y ejecución de lineamientos materia contractual emitidos por el Departamento Administrativo de Contratación Pública.
 - Desde competencia el organismo, se solicita a la Departamento Administrativo de Contratación Pública, solicitudes de asesorías en materia contractual, cuando son requeridas por el equipo de contratación del organismo, para la revisión jurídica de los procesos contractuales gestionados.
 - Solicita asesoría al Departamento Administrativo de Contratación Pública de retroalimentación por temas de hallazgos en el proceso trasvasar de contratación a cargos del organismo.

3. Riesgo de Corrupción o Fraude Interno: Manipulación de los requisitos habilitantes en un proceso contractual por parte de un colaborador, haciendo uso de su cargo o función para favorecer a un tercero en particular y obtener beneficios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tangibles o intangibles.
Acción:
- El organismo mantiene constante seguimiento a las solicitudes realizadas por él mediante Departamento Administrativo de Contratación Pública, con lo que respecta a investigaciones y sanciones disciplinarias reportadas.

4. Riesgo de Corrupción o Fraude Interno: Alteración de la documentación de un proceso contractual, en su etapa inicial, permitiendo a un colaborador en su rol asignado dentro de este, establecer en los pliegos de condiciones, disposiciones que permitan direccionar a un grupo en particular para obtener promesa remuneratoria.
 Acción:
 - El organismo mantiene constante seguimiento a las solicitudes realizadas por él mediante Departamento Administrativo de Contratación Pública, con lo que respecta a investigaciones y sanciones disciplinarias reportadas.

5. Posibilidad de afectación de la disponibilidad de la información, debido al incumplimiento del personal en la entrega de los archivos y documentos relacionados con el proceso gestión contractual por falta de conciencia acerca de la seguridad.
 Acción:
 - Se cuenta con información en DRIVE creados en correos institucionales, donde cada equipo conserva su información gestionada.

- Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

Se evidenció, que el equipo involucrado en el cumplimiento de las actividades, subactividades y subactividades específicas cumplió con la seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental, siendo este un organismo de socorro, que incentivo y dio ejemplo del buen uso de implementos de trabajo, uso de implementos de seguridad entre otros.

- Verificar que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del Contratista sea de manera oportuna.

Se realizó durante la ejecución y pagos según clausula cuarta la validación de entrega de certificación la cual confirma que el organismo Junta Defensa Civil el Troncal - 890.326.029-2, cumple de acuerdo a la Ley 789 de 2002 en su artículo 50,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en donde se establece que esta entidad no se encuentra obligado al pago de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de compensación, ICBF y SENA, por lo cual el contratista hizo entrega de Certificados como anexos a los informes uno, dos y tres para pago según contrato. NOTA. Para este último informe por ser solo entrega de evidencias de ejecución después de la entrega del tercer informe el cual fue revisado por el equipo en el mes de diciembre de 2023, no es necesario el aporte del presente documento (certificado).

- Constatar que los aportes se realicen a las entidades respectivas, con base en lo estipulado en la oferta y la normativa vigente.

Verificar información en el punto anterior.

- Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas en el contrato y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.

El contratista asignó personal que cumplió con las condiciones requeridas en el contrato y de parte de los dos equipos (Junta Defensa Civil el Troncal – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres) se hizo seguimiento al cumplimiento con el propósito de que en caso de que se presentaran situaciones que ameritaran cambios de personal, estos eran tratados en mesas de trabajo, para garantizar que el proceso de ejecución continuara sin inconveniente alguno.

- Convocar al Contratista a las reuniones necesarias para lograr la debida ejecución del contrato.

Se mantuvo contacto durante toda la ejecución contractual con el contratista, en donde se dejó a través de actas de reunión evidencias de las mesas de trabajo realizadas. Ver evidencias al inicio de este informe

- Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el Contratista y, en general, organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, de tal forma que el organismo intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.

El equipo de la supervisión y apoyo a la supervisión del presente contrato de interés público realizó seguimiento y control a las solicitudes requeridas por el contratista, en

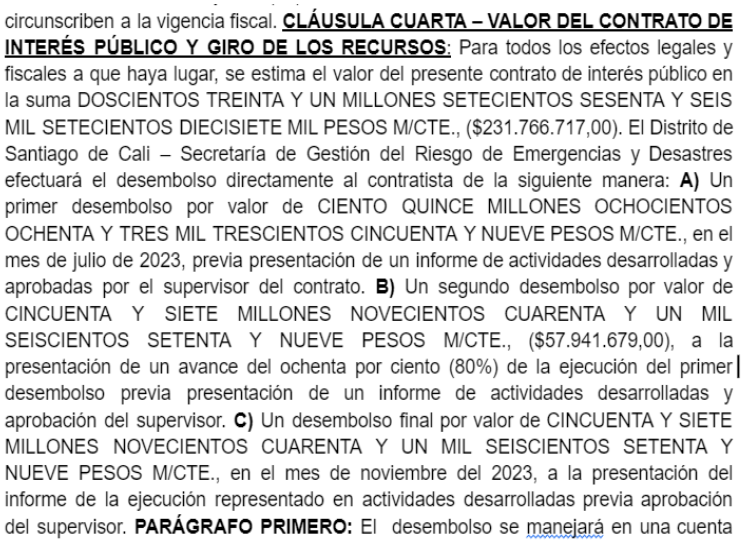
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

donde los temas de igual manera fueron tratados en mesas de trabajo coordinadas por la Secretaría, dando así cumplimiento oportuno. Nota. Evidencia Actas.

- Exigir al Contratista informes periódicos sobre la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato, o en cualquier momento si así lo considera conveniente.

Bajo Acta: 4163.001.26.1.22 del 16 de junio de 2023 – Objetivo. Realizar mesa de trabajo con el organismo de socorro, para la coordinación de ejecución de contratos de interés público - 4163.001.26.1.270 - 2023 – Junta de Defensa Civil, el equipo informó al contratista el cumplimiento estricto de la cláusula cuarta la cual establece el valor del contrato y giro de los recursos y en donde de igual manera se informaba los meses de entrega de los informes con sus respectivos avances.

Imagen 3 – Evidencia Cláusula



circunscriben a la vigencia fiscal. **CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO Y GIRO DE LOS RECURSOS**: Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, se estima el valor del presente contrato de interés público en la suma DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE., ($231.766.717,00). El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres efectuará el desembolso directamente al contratista de la siguiente manera: **A)** Un primer desembolso por valor de CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., en el mes de julio de 2023, previa presentación de un informe de actividades desarrolladas y aprobadas por el supervisor del contrato. **B)** Un segundo desembolso por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., ($57.941.679,00), a la presentación de un avance del ochenta por ciento (80%) de la ejecución del primer desembolso previa presentación de un informe de actividades desarrolladas y aprobación del supervisor. **C)** Un desembolso final por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., en el mes de noviembre del 2023, a la presentación del informe de la ejecución representado en actividades desarrolladas previa aprobación del supervisor. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El desembolso se manejará en una cuenta

Fuente: Contrato de Interés Público

- Mantener comunicación permanente con el Contratista y con las autoridades del organismo.

Los Supervisores y el equipo de apoyo a la supervisión, mantuvieron comunicación constante (evidencias correos institucionales, mesas de trabajo, entre otros) con el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contratista, lo cual permitió contar con revisiones, evaluaciones y gestiones de temas en donde a su vez permitió una adecuada ejecución, ofreciendo soluciones oportunas por parte de los equipos involucrados para el logro del objetivo contractual.

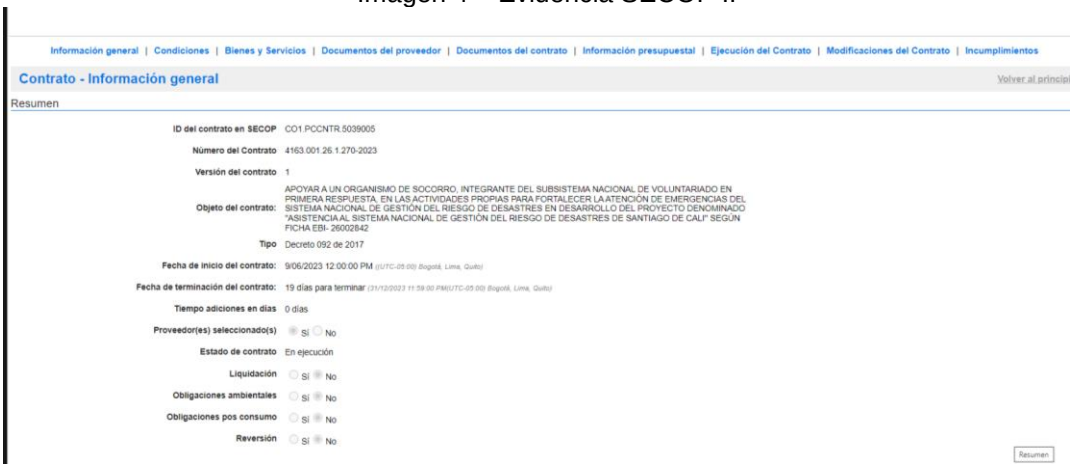
Actas

- Suscribir el acta de inicio, cuando así se haya establecido en el contrato y en el tiempo que allí se establezca.

Se evidenció en el SECOP II el inicio y fin del presente contrato, el cual se determina como el acta de inicio del presente contrato.
Inicia: 09 de junio de 2023
Finaliza. .31 de diciembre de 2023

Evidencia pantalla SECOP II – Contrato.

Imagen 4 – Evidencia SECOP II



Fuente: SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- Elaborar todas las actas que se generen dentro de la ejecución del contrato.

El equipo adelantó mesas de trabajo con el propósito de realizar seguimiento mensual al presente proceso contractual. Ver relación de gestión de actas en la Tabla 1.

- Elaborar y suscribir junto con el Contratista el acta de recibo parcial de los bie-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

nes, obras o servicios cuando estén contemplados en el contrato.

Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a un Contrato de Interés Público en donde el organismo de socorro – Junta Defensa Civil el Troncal realiza apoyo como integrante del subsistema nacional de voluntariado en primera respuesta, en las actividades propias para consolidar la atención de emergencias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Santiago de Cali, en donde se dio inicio a la ejecución contractual con apertura de mesa de trabajo- Acta 4163.001.26.1.22 y con el Acta 4163.001.15.4.4, se realiza mesa de trabajo con el contratista, para finiquitar temas de ejecución y entrega de evidencias al cierre del 31 de diciembre de 2023.

- Elaborar y suscribir las actas de suspensión y reinicio, previa aprobación del Ordenador del Gasto, dejando constancia de las razones y del tiempo de suspensión del contrato e informar a la aseguradora de cada evento.

Durante todo el proceso de ejecución del presente contrato de interés público no se presentó necesidades o situaciones que conllevaran a la suspensión u otro tipo de procesos.

- Elaborar y suscribir junto con el Contratista, el acta de recibo final cuando sea necesario, la cual servirá como fundamento del acta de liquidación.

El equipo de la supervisión y apoyo a la supervisión finalizado la ejecución contractual (31/dic/2023), verificó en mesa de trabajo cada una de las acciones desarrolladas por el contratista (evidencias) vs presupuesto asignado realizadas durante la ejecución contractual, que permita contar con evidencia de seguimiento al finalizar el proceso y que a su vez sirva como insumo para el cierre (acta final) del presente contrato.

- Suscribir junto con el Ordenador del Gasto el acta de liquidación en los casos señalados en la norma.

Con el presente informe final, se dará inicio al proceso de elaboración de acta de liquidación del presente contrato, el cual finalizó el pasado 31 de diciembre de 2023.

Informes.

- Elaborar informes periódicos de supervisión del contrato, documentando el avance en el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Así mismo, documentar con evidencia cualquier irregularidad, oportunidad de mejora o posible incumplimiento, informando de esto al Ordenador del Gasto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el presente contrato se desarrollaron cuatro informes los cuales evidencian seguimiento y control de los pagos realizados según lo establecido en el contrato con el contratista – Defensa Civil.

- Rendir informes a los organismos de control y a la auditoría interna.

Los presente informes son publicados en la página del SECOP II – proceso contractual 4163.001.32.1.270 – 2023 bajo enlace–

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

En donde queda como documento de acceso al público, dando cumplimiento a la Ley 1712 del 2014 – "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

- Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones al Contratista sobre el desarrollo de la ejecución contractual. Generar alertas tempranas al Contratista frente a posibles contratiempos o incumplimientos en la ejecución contractual.

A través de mesas de trabajo mensual, el equipo de la supervisión y apoyo a la supervisión, validó que se cumpliera lo establecido, teniendo en cuenta el presente contrato con el propósito de identificar con anticipación alertas tempranas, lo que permitió cumplir con el buen desempeño del objeto contractual, evitando posibles contratiempos o incumplimiento en su ejecución.

- Realizar empalmes con los supervisores entrantes o salientes, con informes completos y detallados, estableciendo cortes de entrega.

Dado a cambios de gobierno (cambio de alcalde – 01 de enero de 2024), el equipo que realizó el apoyo en la supervisión desde la vigilancia administrativa/jurídica, técnica, financiera, presupuestal y contable, presentaron la información gestionada por los supervisores asignados en el año 2023 y equipo de apoyo (que aun continua en el año 2024), con la cual se evidencia el seguimiento, control que durante el año de ejecución (junio/diciembre de 2023) y su adecuado equilibrio financiero desarrollado al presente contrato de interés público. NOTA: se cuenta con cada una de las evidencias y gestiones realizadas en el drive – enlace - https://drive.google.com/drive/folders/1QN-SzSaa8Wdy5u1cQ8RaR6CHBOux8dfu

Publicación

- Publicar la información de la ejecución del contrato, en el Sistema Electrónico de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Contratación Pública - SECOP o en el mecanismo de publicidad designado para tal fin, bajo los lineamientos del órgano rector.

El presente contrato y toda su gestión se encuentra publicada en el SECOP II bajo enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Documentación

- Incorporar en los expedientes todos los documentos, actas e informes que se suscriban durante la ejecución, de forma ordenada y completa.

El presente contrato cuenta en el archivo físico del organismo con dos carpetas que hacen parte del proceso las cuales corresponde a:
4163.001.32.1.270 – 2023 Invitación y Licitación Pública – Documentación Pre Contractual.
4163.001.26.1.270 – 2023 Contrato de Interés Público – Documentación Contractual y Pos Contractual.

En las cuales se archivó cada uno de los documentos gestionados en todo el proceso contractual.

- Solicitar por escrito al Contratista, lo necesario para la ejecución del contrato. Archivar estas solicitudes y sus respuestas en el expediente contractual.

Se cuenta con todo tipo de documento gestionado durante el proceso, debidamente archivado según fase contractual, incluyendo acta, solicitudes, entre otras.

- Responder por escrito y de forma oportuna a las consultas que presente el Contratista y archivar estas respuestas en el expediente contractual.

Se mantuvo una constante comunicación con el contratista para que el desarrollo y ejecución del presente contrato, el cual se llevó a cabo sin inconvenientes.

b) **VIGILANCIA TECNICA**

- Exigir al Contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad pactado en el contrato o establecido en los términos del proceso de selección, así como las normas técnicas y garantías aplicables.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En las CLÁUSULAS CUARTA literales A), B), C), PARÁGRAFOS PRIMERO y SEGUNDO, CLÁUSULA QUINTA, CLÁUSULA SEXTA describen las consideraciones del contrato No. 4163.001.26.1.270-2023 sobre la cuales la entidad sin ánimo de lucro - ESAL cumple y desarrolla las actividades pactadas en el proceso contractual, para el caso la JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL.

.

- Verificar que se tengan los permisos, licencias y demás requisitos necesarios para la ejecución del contrato y se cumplan las normas ambientales, de consulta previa y participación ciudadana, cuando sean aplicables.

Para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato establecido por la Ley 80 de 1993 en su Artículo 41 y en las normas que la complementen, modifiquen o adicionen, y acorde con el acta del equipo de supervisión No.4163.001.15.4.4 del 6 de diciembre de 2023.

Se anexan documentos de formatos de registros con las evidencias respectivas almacenadas en el link del Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1cKGIo6ck0ZCm4S-BkMFSBhT-8WNulZN0,https://drive.google.com/drive/folders/1Uj_v4QcDgouFAIjenxEAoIohXGlQrIGM, https://drive.google.com/drive/folders/1QN-SzSaa8Wdy5u1cQ8RaR6CHBOux8dfu

Así mismo en la Cláusula Quinta del contrato se establecen las Obligaciones específicas a realizar por parte del contratista, además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las cuales se relacionan a continuación identificando en las observaciones las que presentaron reporte de actividad realizada por parte de la Defensa Civil Colombiana:

Proyecto BP-26002842 "Asistencia al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de Santiago de Cali" Contrato No. 4163.001.26.1.270– 2023, contrato de Interés Público con la Junta Defensa Civil el Troncal			
ACTIVIDAD	**SUBACTIVIDAD**	**SUBACTIVIDAD ESPECIFICA**	**OBSERVACION SUPERVISIÓN TÉCNICA**
Asistir la capacidad operativa para la actuación	1. Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de	2) Implementar las acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de búsqueda y	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el último informe de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	inmediata en situaciones de emergencia.	emergencias y desastres ocurrida por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.	rescate, extinción de incendios, telecomunicaciones para la comunidad, materiales peligrosos, salud, entrega de ayudas humanitarias, asistencia humanitaria y alojamiento temporal definidos en la Estrategia de Respuesta a Emergencias ERE mediante el decreto 0169 del 2 de abril de 2019.	ejecución del contrato	
			3) Apoyar en el diligenciamiento del informe de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN en los formatos designados para tal fin.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el último informe de ejecución del contrato	
			9) Apoyar a la población afectada por fenómenos de origen humano no intencional (complejo y no complejo), naturales y/o antrópicos, para la respuesta de emergencias, desastres y demás eventos que se realicen en el Distrito de Santiago de Cali.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el último informe de ejecución del contrato	
			4) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos para verificar en sitio, de acuerdo con el sistema de monitoreo que cuente el Distrito Especial de Santia-	Reporte de Actividades ejecutadas. Presenta como evidencias Informe, planilla y fotos de disponibilidad de diciembre de 2023: Atención de comunica-	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			go de Cali.	ciones 24/7, disponibilidad para emergencias, monitoreo de ríos, mantenimiento de equipos y herramientas, actualización de hojas de vida de equipos para rescate, aseo de vehículos y equipos de rescate, revisión de insumos de botiquines, revisión de insumos de ambulancias.	
			7) Implementar acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de funciones de soporte de información pública, planeación y logística operacional.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el último informe de ejecución del contrato	
			9) Apoyar a la población afectada por fenómenos de origen humano no intencional (complejo y no complejo), naturales y/o antrópicos, para la respuesta de emergencias, desastres y demás eventos que se realicen en el Distrito de Santiago de Cali.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el último informe de ejecución del contrato	
			5) Apoyar en los fenómenos de origen humano no intencional de aglomeración de público, requeridos por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del Distrito Santiago de Cali.	Reporte de Actividades ejecutadas. Presenta como evidencias Informe, planilla y fotos de disponibilidad de diciembre de 2023: Atención y apoyo Eventos centrales de ciudad – Feria de Cali:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Salsodromo 25/12/2023, Fiesta de mi pueblo 26/12/2023, Desfile Autos Clásicos 27/12/2023, Desfile Cali viejo 28/12/2023.	
		2. Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de Público complejas y no complejas.	6) Disponer de la unidad de tratamiento de agua potable UTAP en situación de emergencia o cuando la requiera la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con la disponibilidad que la entidad tenga del equipo y del personal para su operación.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el último informe de ejecución del contrato.	
			8) Asegurar la atención básica con los insumos, equipos de rescate, herramientas, accesorios y materiales requeridos (recurso humano y logístico) para la atención de emergencias, primeros auxilios y traslado de pacientes a la Red hospitalaria local, de los eventos e incidentes, así como las situaciones catastróficas presentadas en el Distrito de Santiago de Cali.	Reporte de Actividades ejecutadas. Presenta como evidencias Informe, planilla, correo oficial y fotos actividades de apoyo afluencia masiva y prevención: Apoyo visita presidencial Boulevard del Oriente, Marroquín Bonilla del 13/12/2023.	
			10) Adquirir los insumos necesarios para fortalecer la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no in-	Reporte de Actividades ejecutadas. Presentan como evidencia factura electrónica de compra insumos de primeros auxi-	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			tencional.	lios2FE10026 del 2212/2023, 2FE10120 del 30/12/2023.	
		3. Realizar talleres preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen natural y/o antrópico.	11) Realizar talleres con la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo para la atención de emergencias y desastres que se puedan generar por fenómenos de origen natural, socio-natural y tecnológico en el Distrito de Santiago de Cali. 12) Realizar talleres, actualizar y reentrenar al personal técnico y operativo en temas específicos que permitan mejorar y garantizar la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	Reporte de Actividades ejecutadas. Presentan como evidencia: ordenes de servicio, fotos evidencias, informe del servicio prestado en el taller, listado de asistentes, formato diligenciado seguimiento y control de talleres organismos de socorro. Dos (2) jornadas entrenamiento a voluntarios Junta de Defensa Civil el troncal. Formación institucional (4h) Primeros auxilios (12h), Prevención de incendios (4h), Técnicas de búsqueda y rescate (4h). Total 24 horas. 4, 5, 6, 11, 12 y 13 de noviembre de 2023. El organismo aclara que “los entrenamientos a los voluntarios se realizaron en el mes de noviembre, pero a la fecha de entrega del corte a 30 de noviembre, el instructor no había entregado las evidencias y necesitábamos hacer la entrega. Se anexa nota	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				en el informe.	
		4. Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional.	1) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, los estudios, la invitación y la propuesta presentada los cuales se describen a continuación.	Reporte de Actividades ejecutadas para el mes de diciembre. Presentan como evidencia factura electrónica de honorarios. No. FE 64 del 28/12/2023. (diciembre)	
			13) Compra de equipos de rescate y herramientas para la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	Reporte de Actividades ejecutadas. Presentan como evidencia factura electrónica de compra de herramientas y equipos para atención de emergencias, compra de elementos para capacitación a comunidad y simulacros de evacuación. Facturas: FV-534, SETT1031 del 29/12/2023 (El informe es con corte a diciembre 31).	
			14) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desas-	Reporte de Actividad ejecutada. Facturas compras de servicios, mantenimiento: SOAT, Batería ambulancia, cambio de aceite, cambio de llantas.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			tres o eventos masivos.	Comprobantes entrada de bienes al almacén de la Defensa Civil. Póliza SOAT 4308004682767000. Factura Electrónica CAC05.235.812 del 11 de diciembre de 2023. Factura FC 46397. Documento soporte DSE-2, DSE-3, DSE-4, DSE-5, DSE-6 Factura FV 0252 Factura 0035 Documento Equivalente a Factura 42023. Factura 125	
			15) Realizar mantenimiento al evaporímetro de la estación climatológica instalada en el Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con las indicaciones que, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres se impartan. Dicho mantenimiento deberá realizarse conforme a la necesidad, es decir, de forma semanal o quincenal realizando recambio de	Reporte de Actividad ejecutada para el mes de diciembre de 2023. Presentan como evidencia: orden de servicio, fotos evidencias.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

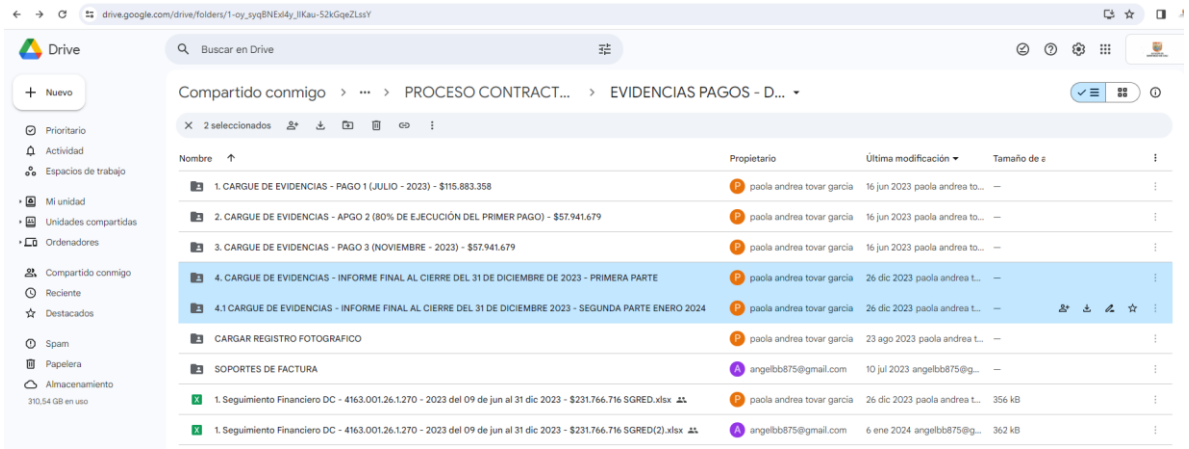
			agua, limpieza del fondo del recipiente y llenado del mismo.		
			16) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros).	Reporte de Actividades ejecutadas para el mes de diciembre de 2023. Presentan como evidencia factura electrónica de honorarios. No. FE 64 del 28/12/2023 (diciembre).	
			17) Presentar los informes requeridos por la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres correspondientes al desarrollo de actividades.	Reporte de Actividades ejecutadas para el mes de diciembre. Presentan como evidencia factura electrónica de honorarios. No. FE 64 del 28/12/2023 (diciembre).	
			18) Atender las sugerencias y observaciones recibidas por el equipo de la Supervisión y mantener canales abiertos y permanentes de comunicación, reportando oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo de las actividades.	Reporte de Actividades ejecutadas para el mes de diciembre. Presentan como evidencia factura electrónica de honorarios. No. FE 64 del 28/12/2023 (diciembre).	
			19) Atender los requerimientos de la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres mediante los formatos establecidos por el Organismo y canales de comunicación escrito.	Reporte de Actividades ejecutadas para el mes de diciembre. Presentan como evidencia factura electrónica de honorarios. No. FE 64 del 28/12/2023	

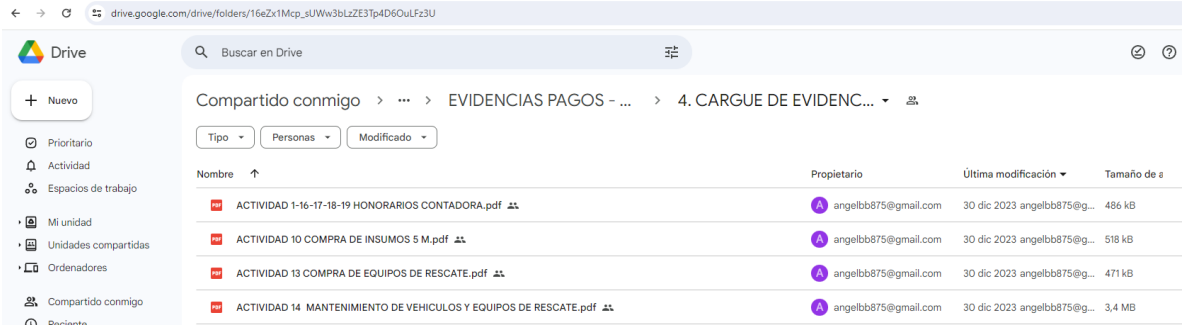
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				(diciembre).

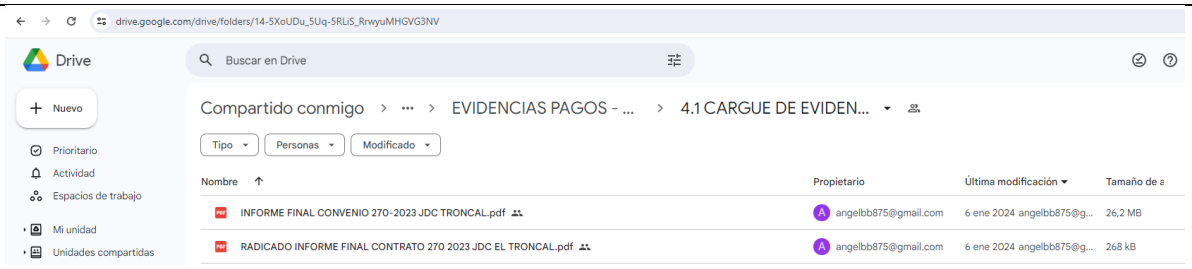
- Verificar que los elementos, productos, equipos técnicos y maquinaria requeridos, correspondan con los exigidos en los términos del proceso de selección y en el contrato, así como que estos operen con la calidad esperada.

Se verificaron los documentos del último informe con las evidencias anexas de las actividades específicas desarrolladas del1al 31de diciembre del 2023, corresponden a las actividades específicas numeradas dentro de la cláusula Quinta del presente contrato como subactividades 1, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 respectivamente; las cuales se encuentran relacionadas con ejecución en la anterior tabla:





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Consultar Evidencias Informes Revisados:

https://drive.google.com/drive/folders/16eZx1Mcp_sUWw3bLzZE3Tp4D6OuLFz3U
https://drive.google.com/drive/folders/14-5XoUDu_5Uq-5RLiS_RrwyuMHGVG3NV

- Verificar que las personas que conforman el equipo de trabajo del Contratista cumplan las condiciones ofrecidas y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.

Dentro de los informes presentados se relaciona para cada actividad el personal de apoyo por parte de la defensa Civil con la respectiva constancia y listado de asistencia, archivo fotográfico y órdenes de servicio como evidencias. En el cuadro del documento*SGRED_Informe supervisión apoyo técnico SGRED_Informe supervisión apoyo técnico CN 270 Defensa Civil Final 20240110_MB.pdf*anexo al Drive se relacionan las actividades detalladas en el último informe entregado por la Defensa Civil de Colombia – Junta de Defensa Civil el Trocal:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1pjMfVqr34mrEJzwNo3kiAGCwrRKQ2f92

- Cuando se trate de bienes importados verificar que éstos cumplan los requisitos aplicables y las normas sobre importación y legalización.

No aplica para el presente contrato.

- Cuando se trate de obra pública, verificar que los planos y estudios técnicos necesarios para la ejecución del contrato se encuentren actualizados y correspondan a las especificaciones solicitadas en el contrato y en los términos del proceso de selección.

No aplica para el presente contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, cuando aplique.

Dentro de los informes presentados se relaciona para cada actividad el lugar de apoyo donde se solicitó el servicio de la de la Defensa Civil con la respectiva constancia de asistencia y las Órdenes de Servicio con las respectivas evidencias fotográficas.

- Verificar que los bienes inmuebles sobre los cuales se ejecute obra pública sean propiedad de la Administración Distrital.

No aplica para el presente contrato.

- Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, cuando aplique.

Se realizó el proceso de seguimiento a la gestión de solicitud oficial de actividades de apoyo y acompañamiento requeridas por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres a través de correos electrónicos, mensajes de WhatsApp u oficios. Se recalcó la importancia del respectivo seguimiento a partir de reuniones registradas por actas a la fecha. En el link del Drive anexo a continuación, se relacionan las respectivas actas de seguimiento.

https://drive.google.com/drive/folders/1cKGIo6ck0ZCm4S-BkMFSBhT-8WNulZN0

El documento donde se lleva la bitácora de novedades con la solicitud de servicios requeridos al organismo de socorro Defensa Civil, se puede consultar en el archivo: N*ovedades_Equipo_Supervision_CN270_Defensa_Civil_Jun_Dic_2023.pdf*con las evidencias de los correos consolidados, este corresponde únicamente a los correos compartidos a la cuenta del apoyo técnico a la supervisión*melba.barbosa@gmail.com*, los cuales se encuentran almacenados en el siguiente Link del Drive:

APOYO TÉCNICO - MELBA BARBOSA - Google Drive
https://drive.google.com/drive/folders/1pjMfVqr34mrEJzwNo3kiAGCwrRKQ2f92

- Realizar acompañamiento en las auditorías visibles, cuando aplique.

No aplicó para el presente informe del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Verificar que las personas que conforman el equipo de trabajo del Contratista cumplan las condiciones ofrecidas y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.

Se verificó en las órdenes de servicio los listados del personal asignado para cada actividad en los documentos de los informes de ejecución entregados por la Defensa Civil como evidencias para los pagos. Consultar en el siguiente Link del Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1-oy_syqBNExl4y_llKau-52kGqeZLssY

- Verificar, cuando resulte aplicable, que el personal extranjero del equipo de trabajo, cumpla con los requerimientos legales para su estadía y el ejercicio de su profesión en el país.

No aplica para el presente contrato.

- Verificar que el Contratista cumpla las normas sobre Seguridad Social, de forma oportuna y según la normativa vigente.

Verificación validada con reporte administrativo y jurídico acorde con la normativa legal. Planillas de pago de diciembre del 2023.

- Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, higiene y salud en el trabajo.

Cumplen con la seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental, siendo este un organismo de socorro, que incentiva y da ejemplo del buen uso de implementos de trabajo, uso de implementos de seguridad entre otros.

Validar con reporte administrativo y jurídico acorde con la normativa legal.

- Verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución y del plazo establecido en el contrato.

El plazo estipulado en el contrato es a partir de la fecha de suscripción del contrato que es a partir del 01de junio hasta el 31 de diciembre de 2023. Desde la supervisión y apoyo a la supervisión y según lo pactados (tres pagos).

Los pagos realizados al 31 de diciembre de 2022 son un primer pago con informe de supervisión de fecha 4 de septiembre de 2023 por valor de $115.883.358 con una ejecución de con una ejecución de $19.948.000, un segundo pago por valor de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

$57.941.679 con informe de supervisión de fecha 06 de diciembre de 2023 con una ejecución de $90.672.100, un tercer y último pago con informe de supervisión de fecha 12 de diciembre de 2023 con una ejecución de $23.037.283 al 30 de noviembre de 2023, quedando pendiente por ejecutar el valor de $98.109.333.Con el informe final se evidencia el valor total ejecutado del presente contrato por $231.766.716 al 31 de diciembre de 2023 quedando así justificada la ejecución de actividades presentadas en el informe final de la Junta de Defensa Civil el troncal.

Dado lo anterior el contratista cumple con el literal *C) "…de la cuarta cláusula del contrato PARÁGRAFO SEGUNDO*, dado que *este cuarto informe corresponde al informe final de ejecución* del objeto y las obligaciones desarrolladas producto del apoyo entregado por parte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres relacionado con las actividades propias que desempeña el contratista.

A continuación, se presenta la tabla con la descripción del detalle para las actividades desarrolladas del 1 al 31 de diciembre del 2023 acorde con el cuarto y último informe de ejecución entregado por el contratista – Junta de Defensa Civil el Troncal, mediante radicado No. 20234173010002750 2 del 5 de enero del 2023.

Los anteriores valores deben ser soportados con la revisión del apoyo financiero a la supervisión.

Proyecto BP-26002842 "Asistencia al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de Santiago de Cali" Contrato No. 4163.001.26.1.270 – 2023, contrato de Interés Público con la Junta Defensa Civil el Troncal					
Actividad: Asistir la capacidad operativa para la actuación inmediata en situaciones de emergencia.					
SUB ACTIVIDAD	**SUB ACTIVIDAD - ESPECIFICA**	**OBSERVACION SUPERVISIÓN TÉCNICA**	**FECHA**	**VALOR**	**EVIDENCIA No. DE FOLIO**
1. Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres	4) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos para verificar en sitio, de acuerdo con el sistema de monitoreo	Atención de comunicaciones 24/7, disponibilidad personal para emergencias, monitoreo de ríos, mante-	1 al 30 de diciembre de 2023	**$ 8.406.716**	Cuarto y último informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/14-5XoUDu_5Uq-5RLiS_RrwyuMHGVG3NV

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ocurrida por fenómenos de origen Natural y/o antrópico	que cuente el Distrito Especial de Santiago de Cali.	nimiento de equipos y herramientas, actualización de hojas de vida de equipos para rescate, aseo de vehículos y equipos de rescate, revisión de insumos de botiquines, revisión de insumos de ambulancias.			INFORME FINAL CONVENIO 270-2023 JDC TRONCAL.pdf
	2. Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de Público complejas y no complejas.	5) Apoyar en los fenómenos de origen humano no intencional de aglomeración de público, requeridos por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del Distrito Santiago de Cali.	Atención y apoyo Eventos centrales de ciudad: Feria de Cali: Salsodromo, Fiesta de mi pueblo, Desfile Autos Clásicos, Desfile Cali viejo.	25, 26, 27, y 28 de diciembre de 2023	$13.600.000 7.920.000 7.680.000 7.800.000 **$37.000.000**	Cuarto y último informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/14-5XoUDu_5Uq-5RLiS_RrwyuMHGVG3NV INFORME FINAL CONVENIO 270-2023 JDC TRONCAL.pdf
		8) Asegurar la atención básica con los insumos, equipos de rescate, herramientas, accesorios y materiales requeridos (recurso humano y logístico) para la atención de emergencias, primeros auxilios y traslado de pacientes a la Red hospitalaria local, de los eventos e incidentes, así como las situacio-	Apoyo visita presidencial Boulevard del Oriente, Marroquín Bonilla del 13/12/2023. Taller de primeros auxilios, manejo de extintores a comunidad: una (1) jornada de 3horas	13 de diciembre de 2023. 16, 19, 20, 21, 22 y 23 de diciembre del 2023.	1.880.000 450.000 1.200.000 1.200.000 1.200.000 1.200.000 -15.000 **$8.315.000**	Cuarto y último informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/14-5XoUDu_5Uq-5RLiS_RrwyuMHGVG3NV INFORME FINAL CONVENIO 270-2023 JDC TRONCAL.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		nes catastróficas presentadas en el Distrito de Santiago de Cali.	y cinco (5) jornadas de 8 horas.			
		10) Adquirir los insumos necesarios para fortalecer la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	Servicio de compra insumos de primeros auxilios 2FE10026 del 22/12/2023, 2FE10120 del 30/12/2023 (El informe es con corte a diciembre 31 de 2023). .	22 de diciembre del 2023 30 de diciembre del 2023	$4.745.100 254.900 **$5.000.000**	Primera parte del cuarto y último informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16eZx1Mcp_sUWw3bLzZE3Tp4D6OuLFz3U ACTIVIDAD 10 COMPRA DE INSUMOS 5 M.pdf
	3. Realizar talleres preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen natural y/o antrópico.	11) Realizar talleres con la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo para la atención de emergencias y desastres que se puedan generar por fenómenos de origen natural, socio-natural y tecnológico en el Distrito de Santiago de Cali. 12) Realizar talleres, actualizar y reentrenar al personal técnico y operativo en temas específicos que permitan mejorar y garantizar la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	Dos (2) jornadas entrenamiento a voluntarios Junta de Defensa Civil el troncal. Formación institucional (4h) Primeros auxilios (12h), Prevención de incendios (4h), Técnicas de búsqueda y rescate (4h). Total 24 horas.	4, 5, 6, 11, 12 y 13 de noviembre de 2023	$3.600.000 3.600.000 -100.000 **$ 7.100.000**	Cuarto y último informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/14-5XoUDu_5Uq-5RLiS_RrwyuMHGVG3NV INFORME FINAL CONVENIO 270-2023 JDC TRONCAL.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	4. Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional.	1) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, los estudios, la invitación y la propuesta presentada los cuales se describen a continuación.	Factura electrónica de honorarios. No. FE 64 del 28/12/2023.	Diciembre del 2023	$100.000	Primera parte del cuarto y último informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16eZx1Mcp_sUWw3bLzZE3Tp4D6OuLFz3U ACTIVIDAD 1-16-17-18-19 HONORARIOS CONTADORA.pdf
		13) Compra de equipos de rescate y herramientas para la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	Servicio de adquisición de insumos para atención de emergencias Factura Electrónica FV-534, SETT1031 del 29/12/2023.	29 de diciembre de 2023.	$20.377.000 2.125.001 **$22.502.001**	Primera parte del cuarto y último informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16eZx1Mcp_sUWw3bLzZE3Tp4D6OuLFz3U ACTIVIDAD 13 COMPRA DE EQUIPOS DE RESCATE.pdf
		14) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos.	Servicios y adquisición de insumos mantenimiento de vehículos para atención de emergencias Póliza SOAT 43080046827 67000. Factura Electrónica CAC05.235.812 del 11 de diciembre de	11, 15, 23, 27, 30 y 31 de diciembre de 2023.	$1.173.500 416.458 975.000 757.000 350.000 800.000 380.000 1.723.659 **$6.575.617**	Primera parte del cuarto y último informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16eZx1Mcp_sUWw3bLzZE3Tp4D6OuLFz3U ACTIVIDAD 14 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE RESCATE.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			2023. Factura FC 46397. Factura FV 0252 Factura FV 0035 Factura FV 42023. Factura FV 125 (Documentos soporte DSE-2, DSE-3, DSE-4, DSE-5, DSE-6)			
		15) Realizar mantenimiento al evaporímetro de la estación climatológica instalada en el Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con las indicaciones que, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres se impartan. Dicho mantenimiento deberá realizarse conforme a la necesidad, es decir, de forma semanal o quincenal realizando recambio de agua, limpieza del fondo del recipiente y llenado del mismo.	Mantenimiento del Evaporímetro de la estación climatológica ubicada en Comuna 2. Orden de servicio, fotos evidencias, correo de solicitud visita.	Diciembre del 2023.	**$710.000**	Cuarto y último informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/14-5XoUDu_5Uq-5RLiS_RrwyuMHGVG3NV INFORME FINAL CONVENIO 270-2023 JDC TRONCAL.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		16) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros).	Factura electrónica de honorarios. No. FE 64 del 28/12/2023.	Diciembre del 2023	$100.000	Primera parte del cuarto y último informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16eZx1Mcp_sUWw3bLzZE3Tp4D6OuLFz3U ACTIVIDAD 1-16-17-18-19 HONORARIOS CONTADORA.pdf
		17) Presentar los informes requeridos por la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres correspondientes al desarrollo de actividades.	Factura electrónica de honorarios. No. FE 64 del 28/12/2023.	Diciembre del 2023	$2.000.000	Primera parte del cuarto y último informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16eZx1Mcp_sUWw3bLzZE3Tp4D6OuLFz3U ACTIVIDAD 1-16-17-18-19 HONORARIOS CONTADORA.pdf
		18) Atender las sugerencias y observaciones recibidas por el equipo de la Supervisión y mantener canales abiertos y permanentes de comunicación, reportando oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo de las actividades.	Factura electrónica de honorarios. No. FE 64 del 28/12/2023.	Diciembre del 2023	$100.000	Primera parte del cuarto y último informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16eZx1Mcp_sUWw3bLzZE3Tp4D6OuLFz3U ACTIVIDAD 1-16-17-18-19 HONORARIOS CONTADORA.pdf
		19) Atender los requerimientos de la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres mediante los formatos esta-	Factura electrónica de honorarios. No. FE 64 del 28/12/2023.	Diciembre del 2023	$200.000	Primera parte del cuarto y último informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16eZx1Mcp_sUWw3bLzZE3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	blecidos por el Organismo y canales de comunicación escrito.				Tp4D6OuLFz3U ACTIVIDAD 1-16-17-18-19 HONORARIOS CONTADORA.pdf

Las facturas y valores de órdenes de servicio deben ser validadas con la revisión del apoyo financiero.

Las actividades específicas ejecutadas del 1 al 31de diciembre del 2023 corresponden a las actividades numeradas dentro de la cláusula quinta del presente contrato como sub-actividades1, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 respectivamente.

c) **VIGILANCIA FINANCIERA PRESUPUESTAL Y CONTABLE**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo 03, la presente vigilancia tiene como responsabilidad lograr los resultados esperados del contrato y el cumplimiento del objeto contractual, tales como son:

Presupuestal Financiero.

- Verificar que el contrato tenga el registro presupuestal de compromiso (RPC) y la planeación de los pagos previstos.

Se validó con el primer informe de avances, el cumplimiento del desarrollo del RPC del presente contrato y de igual manera el CDP.

- Verificar que el Contratista no realice ninguna actividad adicional hasta tanto esta se encuentre justificada, autorizada por el Ordenador del Gasto y cuente con certificado de disponibilidad presupuestal, ficha técnica y registro presupuestal del compromiso.

Cada mes, el equipo a la supervisión y apoyo a la supervisión validó no solo el cumplimiento al presente contrato, sino a las especificaciones técnicas establecidas contractualmente, las cuales están soportadas con evidencias de seguimiento y aprobación (si es del caso) por parte de los supervisores.

- Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto las adiciones que requiera el contrato, justificando su necesidad, verificando los precios pactados en el contra-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

to y gestionando las partidas presupuestales requeridas.

Durante la ejecución contractual, no se realizaron solicitudes al ordenador del gasto que dieran lugar a adiciones que afectaran la gestión de las partidas presupuestales requeridas establecidas al inicio del presente contrato.

- Verificar que en el acta de liquidación se dejen constancia de las obligaciones pendientes y verificar que estas cuenten con las partidas presupuestales necesarias.

El presente informe será soporte para dar inicio a la elaboración de acta de liquidación, la cual será desarrollada según lineamientos administrativos de contratación, en donde a su vez se verificará que no se deje registro de obligaciones pendientes, es decir, confirmar la ejecución en un 100%, según lo establecido en el presente contrato.

- Solicitar la liberación de saldos posterior a la liquidación del contrato.

Durante el desarrollo y ejecución del presente contrato (junio/diciembre de 2023), no se realizaron solicitudes que dirán lugar a liberación de saldos posteriores a la liquidación del presente contrato, ya que su desarrollo se realizó en un 100%.

- Verificar el cumplimiento de todos los aspectos financieros que rigen el contrato y velar porque los recursos sean ejecutados en forma adecuada.

El presente contrato contó con:
1 actividad
4 subactividades
19 subactividades Específicas
A continuación, se especifica la ejecución con sus respectivas evidencias de las subactividades especificas desarrolladas que dieron cumplimiento al presupuesto pendiente de por ejecutar, teniendo en cuenta la entrega del tercer informe, el cual fue revisado por el equipo en el mes de diciembre de 2023.

El saldo pendiente que ejecutar a la entrega del tercer informe - $98.109.333, los cuales fueron ejecutados de la siguiente manera.

SUBACTIVIDAD 1: Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres sufridas por fenómenos de origen Natural y/o antrópico con un valor total de asignación de recursos de: $74.766.716 y que a la entrega del tercer informe se había ejecutado un total de $66.360.000, quedando pendiente por ejecutar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

un total de $8.406.716.

Tabla 2 – Detalle de ejecución por subactividad – subactividad especifica

SUBACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD - ESPECÍFICAS	TOTAL, EJECUTADO POR SUBACTIVIDAD	TOTAL, FALTANTE POR EJECUTAR POR SUBACTIVIDAD	TOTAL, EJECUTADO POR SUBACTIVIDAD ESPECÍFICA	TOTAL, FALTANTE POR EJECUTAR POR SUBACTIVIDAD ESPECÍFICA
Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres sufridas por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.	7) Implementar acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de funciones de soporte de información pública, planeación y logística operacional.	$ 66.360.000	$ 8.406.716	$ 0	$ 0
	2) Implementar las acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de búsqueda y rescate, extinción de incendios, telecomunicaciones para la comunidad, materiales peligrosos, salud, entrega de ayudas humanitarias, asistencia humanitaria y alojamiento temporal definidos en la Estrategia de Respuesta a Emergencias ERE mediante el decreto 0169 del			$ 13.860.000	$ 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		2 de abril de 2019.					
		3) Apoyar en el diligenciamiento del informe de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN en los formatos designados para tal fin.			$ 0	$ 0	
		9) Apoyar a la población afectada por fenómenos de origen humano no intencional (complejo y no complejo), naturales y/o antrópicos, para la respuesta de emergencias, desastres y demás eventos que se realicen en el Distrito de Santiago de Cali.			$ 0	$ 0	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	4) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos para verificar en sitio, de acuerdo con el sistema de monitoreo que cuente el Distrito Especial de Santiago de Cali.			$ 52.500.000	$ 8.406.716

Fuente. Propia – Apoyo a la supervisión financiera, presupuestal y contable

A continuación, se detalla la ejecución de los $8.406.716, en la subactividad especifica No. 4.

Tabla 3 – Detalle ejecución saldo pendiente - $8.406.716

SUBACTIVIDAD - ESPECÍFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECÍFICAS	TIPO DE SERVICIO	FECHA DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	EVIDENCIA EN EL FOLIO No.	OBSERVACIO
4) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos para verificar en sitio, de acuerdo con el sistema de monitoreo que cuente el Distrito Especial de Santiago de Cali.	$ 60.906.716	Disponibilidad de personal para atención de emergencias	31 de diciembre de 2023	$ 8.406.716	Folio del 11 hasta el 14	Se evide soportes de de logístico administrativo, evidencia fotográfica planilla de pag servicios de ap

Fuente. Propia – Apoyo a la supervisión financiera, presupuestal y contable

La presente subactividad fue ejecutada en un 100%, como se evidencia en la anterior tabla.

Tabla 4 – Subactividad 1 – Ejecución ($) y (%)

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD	$ 74.766.716
PRIMER PAGO	$ 6.600.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SEGUNDO PAGO	$ 50.760.000
TERCER PAGO	$ 9.000.000
INFORME FINAL (SOLO EVIDENCIAS)	$ 8.406.716
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 74.766.716
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0
%	100%

Fuente. Propia – Apoyo a la supervisión financiera, presupuestal y contable

SUBACTIVIDAD 2: Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas con un valor total de asignación de recursos de: $65.000.000 y que a la entrega del tercer informe se había ejecutado un total de $14.685.000, quedando pendiente por ejecutar un total de $50.315.000.

Tabla 5 – Detalle de ejecución por subactividad – subactividad especifica

SUBACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD - ESPECÍFICAS	TOTAL, EJECUTADO POR SUBACTIVIDAD	TOTAL, FALTANTE POR EJECUTAR POR SUBACTIVIDAD	TOTAL, EJECUTADO POR SUBACTIVIDAD ESPECÍFICA	TOTAL, FALTANTE POR EJECUTAR POR SUBACTIVIDAD ESPECÍFICA
Asistir la capacidad operativa para la actuación inmediata en situaciones de emergencia.	5) Apoyar en los fenómenos de origen humano no intencional de aglomeración de público, requeridos por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del Distrito Santiago de Cali.	$ 14.685.000	$ 50.315.000	$ 0	$ 37.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		10) Adquirir los insumos necesarios para fortalecer la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.			$ 0	$ 5.000.000	
		8) Asegurar la atención básica con los insumos, equipos de rescate, herramientas, accesorios y materiales requeridos (recurso humano y logístico) para la atención de emergencias, primeros auxilios y traslado de pacientes a la Red hospitalaria local, de los eventos e incidentes, así como las situaciones catastróficas presentadas en el Distrito de Santiago de Cali.			$ 14.685.000	$ 8.315.000	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		6) Disponer de la unidad de tratamiento de agua potable UTAP en situación de emergencia o cuando la requiera la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con la disponibilidad que la entidad tenga del equipo y del personal para su operación.			$ 0	$ 0

Fuente. Propia – Apoyo a la supervisión financiera, presupuestal y contable

A continuación, se detalla la ejecución de los $50.315.000, en las subactividades especificas No. 5, 10 y 8.

Tabla 6 – Detalle ejecución saldo pendiente - $50.315.000

SUBACTIVIDAD ESPECÍFICAS	TOTAL,SUBACTIVIDAD ESPECÍFICAS	TIPO DE SERVICIO	FECHA DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	EVIDENCIA EN EL FOLIO No.	OBSERVACIONES
) Apoyar en los enómenos de rigen humano o intencional de glomeración de úblico, equeridos por la ecretaría de estión el Riesgo de mergencias y esastres del istrito Santiago e Cali.	$ 37.000.000	Apoyo feria de Cali - salsodromo, fiesta de mi pueblo, desfile de autos, desfile Cali viejo	Del 25 al 28 de diciembre de 2023	$ 37.000.000	Folio del 15 hasta el 27	Se evidencia documento de detalle de apoyo logístico y administrativo, fotos evidencias y control de asistencia de voluntarios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

10) Adquirir los insumos necesarios para fortalecer la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	$ 5.000.000	Compra de insumos para atención de emergencias	22 de diciembre de 2023	$ 4.745.100	Folio del 28 al 29	Se evidencia factura No. 2FE10026
		Compra de insumos para atención de emergencias	30 de diciembre de 2023	$ 254.900	Folio del 28 al 30	Se evidencia factura No. 2FE10120
8) Asegurar la atención básica con los insumos, equipos de rescate, herramientas, accesorios y materiales requeridos (recurso humano y logístico) para la atención de emergencias, primeros auxilios y traslado de pacientes a la Red hospitalaria local, de los eventos e incidentes, así como las situaciones catastróficas presentadas en el Distrito de Santiago de Cali.	$ 23.000.000	Visita presencial Boulevard del oriente Marroquín Bonilla	13 de diciembre de 2023	$ 1.880.000	Folio del 31 al 33	Se evidencia documento de detalle de apoyo logístico y administrativo, fotos evidencias, control de asistencia de voluntarios y correo institucional de la SGRED.
		Taller de primeros auxilios, manejo de extintores, a comunidad	23 de diciembre de 2023	$ 6.435.000	Folio del 34 al 40	Se evidencia documento de detalle de apoyo logístico y administrativo, fotos evidencias y control de asistencia de voluntarios.

Fuente. Propia – Apoyo a la supervisión financiera, presupuestal y contable

La presente subactividad fue ejecutada en un 100%, como se evidencia en la anterior tabla.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla7 – Subactividad 2 – Ejecución ($) y (%)

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD	$ 65.000.000
PRIMER PAGO	$ 0
SEGUNDO PAGO	$ 8.610.000
TERCER PAGO	$ 6.075.000
INFORME FINAL (SOLO EVIDENCIAS)	$ 50.315.000
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 65.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0
%	100%

Fuente. Propia – Apoyo a la supervisión financiera, presupuestal y contable

SUBACTIVIDAD 3: Realizar la coordinación en la atención a emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen Natural y/o antrópico, en el Distrito de Santiago de Cali, con un valor total de asignación de recursos de: $32.000.000 y que a la entrega del tercer informe se había ejecutado un total de $24.900.000, quedando pendiente por ejecutar un total de $7.100.000.

Tabla 8 – Detalle de ejecución por subactividad – subactividad especifica

SUBACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD - ESPECÍFICAS	TOTAL, EJECUTADO POR SUBACTIVIDAD	TOTAL, FALTANTE POR EJECUTAR POR SUBACTIVIDAD	TOTAL, EJECUTADO POR SUBACTIVIDAD ESPECÍFICA	TOTAL, FALTANTE POR EJECUTAR POR SUBACTIVIDAD ESPECÍFICA
Consolidar la atención de emergencias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de Santiago de Cali.	11) Realizar talleres con la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo para la atención de emergencias y desastres que se puedan generar por fenómenos de origen natural, socio-natural y tecnológico en el Distrito de	$ 24.900.000	$ 7.100.000	$ 24.900.000	$ 100.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Santiago de Cali.				
	12) Realizar talleres, actualizar y reentrenar al personal técnico y operativo en temas específicos que permitan mejorar y garantizar la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.			$ 0	$ 7.000.000

Fuente. Propia – Apoyo a la supervisión financiera, presupuestal y contable

A continuación, se detalla la ejecución de los $7.100.000, en las subactividades específicas No. 11 y 12.

Tabla 9 – Detalle ejecución saldo pendiente - $7.100.000

SUBACTIVIDAD - ESPECÍFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECÍFICAS	TIPO DE SERVICIO	FECHA DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	EVIDENCIA EN EL FOLIO No.	OBSERVACIONES
11) Realizar talleres con la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo para la atención de emergencias y desastres que se puedan generar por fenómenos de origen natural, socio-natural y tecnológico en el Distrito de Santiago de Cali.	$ 25.000.000	Formación institucional en primeros auxilios, prevención de incendios, técnicas de búsqueda y rescate	Noviembre 4 de 2023	$ 100.000	Folio del 41 al 44	Se evidencia documento detalle de apoyo logística y administrativo, fotos evidencias y listados de asistentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12) Realizar talleres, actualizar y reentrenar al personal técnico y operativo en temas específicos que permitan mejorar y garantizar la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	$ 7.000.000	Formación institucional en primeros auxilios, prevención de incendios, técnicas de búsqueda y rescate	Noviembre 4, 5. 6, 11.12 y 13 de 2024	$ 7.000.000		

Fuente. Propia – Apoyo a la supervisión financiera, presupuestal y contable

La presente subactividad fue ejecutada en un 100%, como se evidencia en la anterior tabla.

Tabla10 – Subactividad 3 – Ejecución ($) y (%)

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD	$ 32.000.000
PRIMER PAGO	$ 5.850.000
SEGUNDO PAGO	$ 14.400.000
TERCER PAGO	$ 4.650.000
INFORME FINAL (SOLO EVIDENCIAS)	$ 7.100.000
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 32.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0
%	100%

Fuente. Propia – Apoyo a la supervisión financiera, presupuestal y contable

SUBACTIVIDAD 4: Asistir la capacidad operativa para la actuación inmediata en situaciones de emergencia, con un valor total de asignación de recursos de: $60.000.000 y que a la entrega del tercer informe se había ejecutado un total de $27.712.383, quedando pendiente por ejecutar un total de $32.287.617.

Tabla 11 – Detalle ejecución saldo pendiente - $32.287.617

SUBACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD - ESPECÍFICAS	TOTAL, EJECUTADO POR SUBACTIVIDAD	TOTAL, FALTANTE POR EJECUTAR POR SUBACTIVIDAD	TOTAL, EJECUTADO POR SUBACTIVIDAD ESPECÍFICA	TOTAL, FALTANTE POR EJECUTAR POR SUBACTIVIDAD ESPECÍFICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional	13) Compra de equipos de rescate y herramientas para la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	$ 27.712.383	$ 32.287.617	$ 4.998.000	$ 22.502.000	
	1) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, los estudios, la invitación y la propuesta presentada los cuales se describen a continuación:			$ 600.000	$ 100.000	
	18) Atender las sugerencias y observaciones recibidas por el equipo de la Supervisión y mantener canales abiertos y permanentes de comunicación, reportando oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo de las actividades.			$ 600.000	$ 100.000	
	17) Presentar los informes requeridos por la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres			$ 12.000.000	$ 2.000.000	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	correspondientes al desarrollo de actividades.					
	16) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros).			$ 600.000	$ 100.000	
	19) Atender los requerimientos de la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres mediante los formatos establecidos por el Organismo y canales de comunicación escrito.			$ 1.200.000	$ 200.000	
	15) Realizar mantenimiento al evaporímetro de la estación climatológica instalada en el Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con las indicaciones que, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres se impartan. Dicho mantenimiento deberá realizarse conforme a la necesidad, es			$ 4.290.000	$ 710.000	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	decir, de forma semanal o quincenal realizando recambio de agua, limpieza del fondo del recipiente y llenado del mismo.				
	14) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos.			$ 3.424.383	$ 6.575.617

Fuente. Propia – Apoyo a la supervisión financiera, presupuestal y contable

A continuación, se detalla la ejecución de los $32.287.617, en las subactividades específicas No. 13, 1, 18, 17, 16, 19, 15 y 14.

Tabla 12 – Detalle de ejecución por subactividad – subactividad especifica

SUBACTIVIDAD - ESPECÍFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECÍFICAS	TIPO DE SERVICIO	FECHA DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	EVIDENCIA EN EL FOLIO No.	OBSERVACIONES
13) Compra de equipos de rescate y herramientas para la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no	$ 27.500.000	Compra elementos para rescate	29 de diciembre de 2023	$ 20.377.000	Folio del 46. 47 y 50	Se evidencia factura FV-534, compra de equipos para rescate y herramientas para la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

intencional.						intencional, soporte de entrada al almacén de la defensa civil.
		Compra elementos para rescate	29 de diciembre de 2023	$ 2.125.000	Folio 48 y 49	Se evidencia factura No. SETT1031, compra de equipos para rescate y herramientas para la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional. NOTA: la factura esta por un valor de $2.125.001 y el presupuesto en $2.125.000, dejando un restante de 1 peso pagado de más por parte de la defensa civil, mas no afecta lo establecido en el presente presupuesto, soporte de entrada al almacén de la defensa civil.
1) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, los estudios, la invitación y la propuesta presentada los cuales se describen a continuación:	$ 700.000	Prestación de servicios administrativos, contables, financieros, etc.	28 de diciembre de 2023	$ 100.000	Folio 51 y 52	Se evidencia factura FE 64 donde se describen varios tipos de servicios administrativos ofrecidos, planilla de pago de seguridad social a nombre de María Angelica Bonilla.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

18) Atender las sugerencias y observaciones recibidas por el equipo de la Supervisión y mantener canales abiertos y permanentes de comunicación, reportando oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo de las actividades.	$ 700.000	Prestación de servicios administrativos, contables, financieros, etc.	28 de diciembre de 2023	$ 100.000	Folio 51 y 52	Se evidencia factura FE 64 donde se describen varios tipos de servicios administrativos ofrecidos, planilla de pago de seguridad social a nombre de María Angelica Bonilla.
17) Presentar los informes requeridos por la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres correspondientes al desarrollo de actividades.	$ 14.000.000	Prestación de servicios administrativos, contables, financieros, etc.	28 de diciembre de 2023	$ 2.000.000	Folio 51 y 52	Se evidencia factura FE 64 donde se describen varios tipos de servicios administrativos ofrecidos, planilla de pago de seguridad social a nombre de María Angelica Bonilla.
16) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros).	$ 700.000	Prestación de servicios administrativos, contables, financieros, etc.	28 de diciembre de 2023	$ 100.000	Folio 51 y 52	Se evidencia factura FE 64 donde se describen varios tipos de servicios administrativos ofrecidos, planilla de pago de seguridad social a nombre de María Angelica Bonilla.
19) Atender los requerimientos de la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres mediante los formatos establecidos por el Organismo y	$ 1.400.000	Prestación de servicios administrativos, contables, financieros, etc.	28 de diciembre de 2023	$ 200.000	Folio 51 y 52	Se evidencia factura FE 64 donde se describen varios tipos de servicios administrativos ofrecidos, planilla de pago de seguridad social a nombre de María Angelica Bonilla.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

canales de comunicación escrito.						
15) Realizar mantenimiento al evaporímetro de la estación climatológica instalada en el Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con las indicaciones que, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres se impartan. Dicho mantenimiento deberá realizarse conforme a la necesidad, es decir, de forma semanal o quincenal realizando recambio de agua, limpieza del fondo del recipiente y llenado del mismo.	$ 5.000.000	Mantenimiento de evaporímetros	31 de diciembre de 2023	$ 710.000	Folio 53	Se evidencia formato logístico administrativo y fotos evidencia de la gestión.
14) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de	$ 10.000.000	Compra SOAT	11 de diciembre de 2023	$ 1.173.500	Folio 54	Evidencia compra SOAT carro placa CLX852 con fecha de vencimiento 2024-12-11

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos.		Compra baterías	11 de diciembre de 2023	$ 416.458	Folio 55	Se evidencia factura electrónica No. CAC05.235.812 - BAT 14308
		Compra suministros para vehículos	23 de diciembre de 2023	$ 975.000	Folio 56	Se evidencia factura de venta No, FC 46397, de compra de aceite y filtros.
		Compra suministros para mantenimiento vehicular	27 de diciembre de 2023	$ 757.000	Folio 57 y 58	Factura DSE-2 mantenimiento vehículo - factura FV 0252
		Mano de obra mantenimiento vehicular	30 de diciembre de 2023	$ 350.000	Folio 59 y 60	Factura DSE-3 mano de obra mantenimiento vehículo - factura FV 0035
		Mantenimiento 10 radios	30 de diciembre de 2023	$ 800.000	Folio 61 y 62	Factura DSE-4 mano de obra mantenimiento radios - factura 42023 (12/12/2023).
		Compra suministros para mantenimiento vehicular	30 de diciembre de 2023	$ 380.000	Folio 63 y 64	Factura DSE-5 mantenimiento radios - vehículo, documento equivalente a factura (15/12/2023).
		Compra de llantas para camioneta	30 de diciembre de 2023	$ 1.723.659	Folio 65 y 66	Factura DSE-6 compra llantas camioneta y factura 125 (16/12/2023).

Fuente. Propia – Apoyo a la supervisión financiera, presupuestal y contable

La presente subactividad fue ejecutada en un 100%, como se evidencia en la anterior tabla.

Tabla 13 – Subactividad 4 – Ejecución ($) y (%)

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD	$ 60.000.000
PRIMER PAGO	$ 7.498.000
SEGUNDO PAGO	$ 16.902.100
TERCER PAGO	$ 3.312.283

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME FINAL (SOLO EVIDENCIAS)	$ 32.287.617
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 60.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0
%	100%

Fuente. Propia – Apoyo a la supervisión financiera, presupuestal y contable

Tabla 14 – Resumen de Ejecución – Informe Final

Valor contrato	Valor subactividad	Valor subactividad especifica	Valor Ejecutado a la entrega del tercer informe	Valor Ejecutado y presentado con informe final.
$231.766.716	$74.766.716	7) $0	$0	$0
		2) $13.860.000	$13.860.000	$0
		3) $0	$0	$0
		9) $0	$0	$0
		4) $60.906.716	$52.500.000	$8.406.716
	TOTAL	$74.766.716	$66.360.000	$8.406.716
			$74.766.716	
	$65.000.000	5) $37.000.000	$0	$37.000.000
		10) $5.000.000	$0	$ 5.000.000
		8) $23.000.000	$14.685.000	$ 8.315.000
		6) $0	$0	$0
	TOTAL	$65.000.000	$14.685.000	$50.315.000
			$65.000.000	
	$32.000.000	11) $25.000.000	$24.900.000	$ 100.000
		12) $ 7.000.000	$0	$7.000.000
	TOTAL	$32.000.000	$24.900.000	$7.100.000
			$32.000.000	
	$60.000.000	13) $27.500.000	$4.998.000	$22.502.000
		1) $ 700.000	$ 600.000	$ 100.000
		18) $ 700.000	$ 600.000	$ 100.000
		17) $14.000.000	$12.000.000	$ 2.000.000
		16) $ 700.000	$ 600.000	$ 100.000
		19)$ 1.400.000	$ 1.200.000	$ 200.000
		15)$ 5.000.000	$ 4.290.000	$ 710.000
		14) $10.000.000	$ 3.424.383	$ 6.575.617
	TOTAL	$60.000.000	$27.712.383	$32.287.617
			$60.000.000	
$231.766.716	$231.766.716	$231.766.716	$231.766.716	

Fuente. Propia – Apoyo a la supervisión financiera, presupuestal y contable

- Evidencia Informe financiero presentado por el contratista.

Imagen 1 – Evidencia Informe financiero entregado por la Defensa Civil

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONVENIO ALCALDIA DE CALI AÑO 2023
FLUJO DE CAJA DE JUNIO A DICIEMBRE 31 DE 2023

	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO	%
SALDO INICIAL DE CAJA	-	- 19.948.000	- 35.428.000	- 64.140.100	29.488.258	265.975	- 16.974.025	-	
INGRESOS FACTURACION	-			115.883.358	-	-	115.883.358	231.766.716	
TOTAL INGRESOS	-	- 19.948.000	- 35.428.000	51.743.258	29.488.258	265.975	98.909.333	231.766.716	100%
SUBACTIVIDAD									
1. Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurridas por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.	6.600.000	9.300.000	13.800.000	14.940.000	12.720.000	9.000.000	8.406.716	74.766.716	32%
2. Realizar el apoyo logistico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas.	-	-	5.760.000	-	7.750.000	1.175.000	50.315.000	65.000.000	28%
3. Realizar talleres de preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen natural y/o antrópico.	5.850.000	2.250.000	4.050.000	4.100.000	4.000.000	3.850.000	7.900.000	32.000.000	14%
4. Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional.	7.498.000	3.930.000	5.102.100	3.215.000	4.752.283	3.215.000	32.287.617	60.000.000	26%
TOTAL EGRESOS	19.948.000	15.480.000	28.712.100	22.255.000	29.222.283	17.240.000	98.909.333	231.766.716	100%
SALDO FINAL	- 19.948.000	- 35.428.000	- 64.140.100	29.488.258	265.975	- 16.974.025	-	-	0%

Se ejecutó de junio 9 a Diciembre 31 de 2023, el 100% del presupuesto del contrato 270-2023.

MARIA [illegible] VALDES RIVERA
Representante Legal
CC 31.216.934

ANGELICA MARIA BONILLA BOLIVAR
CC. 38.875.813
T.P. 153701-T

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SUBACTIVIDAD ESPECIFICA CONTRATO 270-2023

SUBACTIVIDAD	TOTAL SUBACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	PRESUPUESTO	INFORM 1	INFORME 2	INFORME 3	INFORME FINAL	ACUMULADO	%	TOTAL EJECUTADO POR SUBACTIVIDAD	%
Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurridas por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.	$ 74.766.716	7) Implementar acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de funciones de soporte de información pública, planeación y logística operacional.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%	$ 74.766.716	100%
		2) Implementar las acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de búsqueda y rescate, extinción de incendios, telecomunicaciones para la comunidad, materiales peligrosos, salud,	$ 13.860.000	$ 0	$ 13.860.000	$ 0	$ 0	$ 13.860.000	100%		
		3) Apoyar en el diligenciamiento del informe de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN en los formatos designados para tal fin.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%		
		9) Apoyar a la población afectada por fenómenos de origen humano no intencional (complejo y no complejo), naturales y/o antrópicos, para la respuesta de emergencias, desastres y demás eventos que se	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%		
		4) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos para verificar en sitio, de acuerdo con el sistema de monitoreo que cuente el Distrito Especial de Santiago de Cali.	$ 60.906.716	$ 6.600.000	$ 36.900.000	$ 9.000.000	$ 8.406.716	$ 60.906.716	100%		
Realizar el apoyo logistico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas.	$ 65.000.000	5) Apoyar en los fenómenos de origen humano nó intencional de aglomeración de público, requeridos por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del Distrito Santiago de Cali.	$ 37.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.000.000	$ 37.000.000	100%	$ 65.000.000	100%
		10) Adquirir los insumos necesarios para fortalecer la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	$ 5.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.000.000	$ 5.000.000	100%		
		8) Asegurar la atención básica con los insumos, equipos de rescate, herramientas, accesorios y materiales requeridos (recurso humano y logístico) para la atención de emergencias, primeros auxilios y	$ 23.000.000	$ 0	$ 8.610.000	$ 6.075.000	$ 8.315.000	$ 23.000.000	100%		
		6) Disponer de la unidad de tratamiento de agua potable UTAP en situación de emergencia o cuando la requiera la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con la disponibilidad	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%		
Realizar talleres de preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen	$ 32.000.000	11) Realizar talleres con la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo para la atención de emergencias y desastres que se puedan generar por fenómenos de origen natural, socio-natural y	$ 25.000.000	$ 3.850.000	$ 14.400.000	$ 4.650.000	$ 100.000	$ 23.000.000	100%	$ 32.000.000	100%
		12) Realizar talleres, actualizar y reentrenar al personal técnico y operativo en temas específicos que permitan mejorar y garantizar la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico	$ 7.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.000.000	$ 7.000.000	100%		
Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional	$ 60.000.000	19) Compra de equipos de rescate y herramientas para la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	$ 27.500.000	$ 4.698.000	$ 0	$ 0	$ 22.802.000	$ 27.500.000	100%	$ 60.000.000	100%
		1) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento los estudios, la invitación y la propuesta presentada los cuales se	$ 700.000	$ 100.000	$ 400.000	$ 100.000	$ 100.000	$ 700.000	100%		
		18) Atender las sugerencias y observaciones recibidas por el equipo de la Supervisión y mantener canales abiertos y permanentes de comunicación, repartando oportunamente las novedades que se	$ 700.000	$ 100.000	$ 400.000	$ 100.000	$ 100.000	$ 700.000	100%		
		17) Presentar los informes requeridos por la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres correspondientes al desarrollo de actividades.	$ 14.000.000	$ 2.000.000	$ 8.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 14.000.000	100%		
		16) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros).	$ 700.000	$ 100.000	$ 400.000	$ 100.000	$ 100.000	$ 700.000	100%		
		15) Atender los requerimientos de la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres mediante los formatos establecidos por el Organismo y canales de comunicación escrito.	$ 1.400.000	$ 200.000	$ 800.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 1.400.000	100%		
		15) Realizar mantenimiento al evaporímetro de la estación climatológica instalada en el Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con las indicaciones que, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo	$ 5.000.000	$ 0	$ 3.575.000	$ 715.000	$ 710.000	$ 5.000.000	100%		
		14) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o	$ 10.000.000	$ 0	$ 3.327.100	$ 97.283	$ 6.575.617	$ 10.000.000	100%		
	$ 231.766.716		$ 231.766.716	$ 19.948.000	$ 90.672.100	$ 23.037.283	$ 98.109.333	$ 231.766.716	100%	$ 231.766.716	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1, Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurridas por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.

FECHA	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VR TOTAL
30/06/2023	Disponibilidad para emergencias del 9 al 30 de Junio de 2023. 3 voluntarios por día durante 22 días.	22	300.000	$ 6.600.000
31/07/2023	Disponibilidad para emergencias del 1 al 31 de Julio de 2023. 3 voluntarios por día.	31	300.000	$ 9.300.000
23/08/2023	Busqueda de cuerpo de persona ahogada en Rio Cauca. Funcionario de EMCALI. Del 21 al 23 de agosto de 2023. 17 voluntarios, unidad de rescate y lancha.	26,5		$ 4.500.000
31/08/2023	Disponibilidad para emergencias del 1 al 31 de Agosto de 2023. 3 voluntarios por día.	31	300.000	$ 9.300.000
21/09/2023	Incendio de cobertura vegetal del 21 de septiembre de 2023. 23 voluntarios, 2 unidades de rescate, durante 12 horas.	12		$ 5.940.000
30/09/2023	Disponibilidad para emergencias del 1 al 30 deSeptiembre de 2023. 3 voluntarios por día.	30	300.000	$ 9.000.000
02/10/2023	Incendio de cobertura vegetal el 2 de octubre de 2023. 28 voluntarios, 2 unidades de rescate. 6 horas.	6		$ 3.420.000
31/10/2023	Disponibilidad para emergencias del 1 al 31 de Octubre de 2023. 3 voluntarios por día.	31	300.000	$ 9.300.000
30/11/2023	Disponibilidad para emergencias del 1 al 30 de Noviembre de 2023. 3 voluntarios por día.	30	300.000	$ 9.000.000
30/12/2023	Disponibilidad para emergencias del 1 al 28 de Diciembre de 2023. 3 voluntarios por día.	28	300.000	$ 8.400.000
30/12/2023	Disponibilidad para emergencias el 29 de Diciembre de 2023. 1 voluntarios por día.	1	6.716	$ 6.716
	TOTAL			**$ 74.766.716**

2, Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas.

FECHA	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VR TOTAL
12/08/2023	Festival SATIC - Procesos comunitarios. 3 voluntarios, unidad de rescate y carpa.	8		$ 960.000
20/08/2023	Festival Petronio Alvarez. Del 18 al 20 de agosto de 2023. 25 voluntarios, unidad de rescate y carpa.	24		$ 4.800.000
04/10/2023	Simulacro Nacional. 30 voluntarios y unidad de rescate.	4		$ 2.850.000
29/10/2023	Apoyo proceso electoral - Elecciones 2023	10		$ 4.000.000
31/10/2023	Apoyo 31 de octubre, día de los niños - Halloween	5		$ 900.000
17/11/2023	Acompañamiento evento de Registraduría Nacional del Estado Civil - Ediles 2024-2027	5		$ 1.175.000
13/12/2023	Acompañamiento visita presidencial Boulevard del Oriente Marroquin-Bonilla	8		$ 1.880.000
22/12/2023	Compra de insumos para atención de emergencias	-		$ 4.745.100
23/12/2023	Taller de primeros auxilios, manejo de extintores a comunidad.	43		$ 6.435.000
28/12/2023	Apoyo cuatro desfiles feria de Cali	8		$ 37.000.000
30/12/2023	Compra de insumos para atención de emergencias	-		$ 254.900
	TOTAL			**$ 65.000.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3, Realizar talleres de preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen natural y/o antrópico.

Fecha	Taller Prevencionistas	Cantidad	Valor Unit	Valor Total
16/09/2023	CORREGIMIENTO FELIDIA	1	800.000	800.000
19/09/2023	COMUNA 12	1	800.000	800.000
22/09/2023	COMUNA 20	1	800.000	800.000
29/09/2023	COMUNA 11	1	800.000	800.000
05/10/2023	CORREGIMIENTO LA PAZ	1	800.000	800.000
07/10/2023	COMUNA 10	1	800.000	800.000
09/10/2023	CORREGIMIENTO LA LEONERA	1	800.000	800.000
27/10/2023	COMUNA 22	1	800.000	800.000
30/10/2023	COMUNA 5	1	800.000	800.000
03/11/2023	COMUNA 3	1	800.000	800.000
14/11/2023	JORNADA ADICIONAL JDC TRONCAL	1	800.000	800.000
02/12/2023	ACCION VALLE	1	800.000	800.000
	TOTAL	**12**		**9.600.000**

Fecha	Taller Evacuación -	Cantidad	Valor Unit	Valor Total
20/11/2023	Taller Evacuación personal Alumbrado Navidad 2023	5	150.000	750.000
	TOTAL	**5**		**750.000**

Fecha	Taller SATIC	Cantidad	Valor Unit	Valor Total
20/06/2023	Caseta comunal Patio Bonito	2	150.000	300.000
29/06/2023	La Fortuna	2	150.000	300.000
16/11/2023	BRISAS DE LOS CRISTALES	2	150.000	300.000
16/11/2023	LA ISLA	2	150.000	300.000
21/11/2023	EL MORTIÑAL	2	150.000	300.000
30/11/2023	MONTAÑITAS	1,5	150.000	225.000
18/11/2023	CENTRO CULTURAL DE CALI	2,5	150.000	375.000
	TOTAL	**14,0**		**2.100.000**

Fecha	Taller Planes Escolares	Horas	Valor Unit	Valor Total
09/06/2023	IE JUAN XXIII	3	150.000	450.000
13/06/2023	IE SANTA CECILIA	3	150.000	450.000
14/06/2023	IE POLITECNICO MUNICIPAL	3,5	150.000	525.000
15/06/2023	IE PEDRO A MOLINA	3	150.000	450.000
16/06/2023	IE ALVARO ECHEVERRY	3	150.000	450.000
20/06/2023	IE VILLACOLOMBIA	3	150.000	450.000
21/06/2023	IE SANTA ROSA	3	150.000	450.000
22/06/2023	IE ISAIAS GAMBOA - AGUACATAL	3	150.000	450.000
26/06/2023	IE 20 DE JULIO - Sede Adan Cordovez	3	150.000	450.000
28/06/2023	IE SANTO TOMAS	3	150.000	450.000
29/06/2023	IE 20 DE JULIO - Sede Ignacio Rengifo	3	150.000	450.000
30/06/2023	IE LOS ANDES	1,5	150.000	225.000
25/07/2023	IE Cristobal Colón	3	150.000	450.000
26/07/2023	IE Felidia	3	150.000	450.000
27/07/2023	IE Normal Superior Farallones (2)	3	150.000	450.000
28/07/2023	IE INEM Jorge Isaacs	3	150.000	450.000
31/07/2023	IE Antonio José Camacho	3	150.000	450.000
01/08/2023	IE Politecnico Municipal	3	150.000	450.000
02/08/2023	IE Los Andes	3	150.000	450.000
03/08/2023	IE Liceo Departamental	3	150.000	450.000
04/08/2023	IE La Esperanza	3	150.000	450.000
08/08/2023	IE Evaristo Garcia	3	150.000	450.000
09/08/2023	IE Guillermo Valencia	3	150.000	450.000
10/08/2023	IE Libardo Madrid	3	150.000	450.000
11/08/2023	IE Evaristo Garcia -Sede Primaria	3	150.000	450.000
14/08/2023	IE Francisco de Paula Santander	3	150.000	450.000
21/09/2023	IE Ignacio Rengifo CASD	3	150.000	450.000
26/09/2023	IE Eustaquio Palacios	3	150.000	450.000
	TOTAL			**12.450.000**

Fecha	Entrenamiento a Voluntarios	Cantidad	Valor Unit	Valor Total
30/12/2023	Entrenamiento voluntarios JDC EL TRONCAL	48	-	7.100.000
	TOTAL	**48**		**7.100.000**

	TOTAL			**32.000.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4, Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional.

FECHA	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VR TOTAL
30/06/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE34	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
30/06/2023	Compra de Monitor para ambulancia. Factura MHFE12	1,00	$ 4.998.000	$ 4.998.000
01/07/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica. Junio de 2023	1,00	$ 715.000	$ 715.000
31/07/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE41	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
31/07/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica. Julio de 2023	1,00	$ 715.000	$ 715.000
23/08/2023	REVISION TECNOMECANICA CAMIONETA CLX852. FEMT34019 DE DSA MOTO GP	1,00	$ 297.100	$ 297.100
23/08/2023	REVISION TECNOMECANICA AMBULANCIA BKY025. FEMT34003 DE DSA MOTO GP	1,00	$ 297.100	$ 297.100
24/08/2023	SOAT AMBULANCIA BKY025	1,00	$ 1.032.900	$ 1.032.900
30/08/2023	MANTENIMIENTO CAMIONETA CLX852. FACTURA DE VENTA 16296 Y 16295 DE FRENOS DEL PACIFICO	1,00	$ 260.000	$ 260.000
31/08/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE44	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
31/08/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica. Agosto de 2023	1,00	$ 715.000	$ 715.000
30/09/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE45	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
30/09/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica. Septiembre de 2023	1,00	$ 715.000	$ 715.000
18/10/2023	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE AMBULANCIAS BKY025 Y ONK760. FE75 DE GLORIA AYALA	1,00	$ 1.440.000	$ 1.440.000
25/10/2023	Esterilización de equipos. FEVP40951 Esterilizar II SAS	1,00	$ 97.283	$ 97.283
31/10/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE53	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
31/10/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica.Octubre de 2023	1,00	$ 715.000	$ 715.000
30/11/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE57	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
30/11/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica.Noviembre de 2023	1,00	$ 715.000	$ 715.000
11/12/2023	SOAT CAMIONETA CLX852			$ 1.173.500
11/12/2023	BATERIA DUNCAN AMBULANCIA ONK760			$ 416.458
23/12/2023	CAMBIO DE ACEITE VEHICULOS CLX852-BKY025-ONK760-OS7733			$ 975.000
26/12/2023	MATERIALES MANTENIMIENTO AMBULANCIA BKY025			$ 757.000
28/12/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE64	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
29/12/2023	Compra de herramientas y equipos para atención de emergencias			$ 20.377.000
29/12/2023	Compra de elementos para capacitación a comunidad y simulacros de evacuación			$ 2.125.000
30/12/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica.Diciembre de 2023	1,00	$ 710.000	$ 710.000
30/12/2023	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CULATA AMBULANCIA BKY025			$ 350.000
30/12/2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - RADIOS			$ 800.000
30/12/2023	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO AMBULANCIA BKY025			$ 380.000
31/12/2023	CAMBIO DE LLANTAS AMBULANCIA BKY025			$ 1.723.659
	TOTAL			**$ 60.000.000**

Fuente: Informe final entregado por el contratista – Junta Defensa Civil el Troncal

Contable - Pagos

- Revisar las facturas o cuentas de cobro, junto con sus respectivos soportes, an-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tes de que estas sean tramitadas y verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados, con sus respectivos tributos.

Durante el proceso de ejecución y pago, se revisaron cada una de las facturas entregada por el contratista, las cuales dieron cumplimiento a lo establecido y requerido.

- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al Contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes, obras y/o servicios objeto del contrato.

 Durante el proceso de ejecución y pago, se revisaron los documentos entregados, de igual manera se validó con este último informe la entrega de:
 - Certificado de antecedentes y vigencia, del contador que firma la certificación de parafiscales (10 de nov/2023).
 - Certificación de aportes con fecha de 5 de enero de 2024).
 - Copia de la identificación del contador Angelica María Bonilla Bolívar
 - Tarjeta Profesional del contador
 - Informe Financiero de ejecución del presente contrato, según presentación del último infirme.
- Realizar el informe de supervisión para el procedimiento de pago.

Se realizaron durante la ejecución, tres informes de supervisión para el proceso de pago:

Tabla 15 – Pagos gestionados y cancelados durante la ejecución del presente contrato

Clausula Cuarta	Valor cancelado según clausula	Fecha de la gestión del informe de supervisión
A) Un primer desembolso por valor de CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($115.883.358) en el mes de julio, previa presentación de un informe de actividades desarrolladas y apro-	$115.883.358	5 de septiembre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

bación del supervisor.		
B) Un segundo desembolso por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($57.941.679), a la presentación de un avance del 80% de la ejecución del primer desembolso previa presentación de un informe de actividades desarrolladas y aprobación del supervisor y,	$57.941.679	6 de diciembre de 2023
C) Un desembolso final por valor CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($57.941.679), en el mes de noviembre a la presentación del informe de la ejecución representado en actividades desarrolladas previa aprobación del supervisor.	$57.941.679	12 de diciembre de 2023
Valor total del contrato $231.766.716		

Fuente: Contrato y del apoyo a la supervisión – financiero, presupuestal y contable.

- Remitir al área encargada del organismo de realizar el trámite de pago ante el Departamento Administrativo de Hacienda y orientar al Contratista en cuanto a los mecanismos para consultar las retenciones realizadas en los pagos del contrato de acuerdo a los lineamientos del mismo organismo.

De igual manera la supervisión y apoyo a la supervisión remitieron al área encargada el trámite respectivo para pagos, durante la ejecución del presente contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal para efectos de los pagos y la liquidación de este.

Como se evidencia en puntos anteriores, el balance y gestión de pagos se mantuvieron de acuerdo a lo contratado, información que fue documentada a través de tres informes anteriores y el presente informe final con el cual se cierra el presente proceso contractual de interés público con lo que respecta a entrega total de evidencias.

- Solicitar por escrito al Contratista la presentación oportuna de las facturas o cuentas de cobro, cuando estas no sean presentadas a tiempo, e informar al Ordenador del Gasto cuando se presenten demoras en los cobros o en los pagos, que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual.

En mesa de trabajo realizada en el mes de junio de 2023, se informó al contratista compromisos a cumplir y entrega de informes de avances en los tiempos establecidos.

Tabla 16 – Desarrollo actas de mesas de reunión.

Acta No.	Objetivo	Fecha
4163.001.26.1.22	Realizar mesa de trabajo con el organismo de socorro, para la coordinación de ejecución de contratos de interés público - 4163.001.26.1.270 - 2023 – Junta de Defensa Civil.	16 de junio de 2023

Fuente: Propio del apoyo a la supervisión.

- Verificar que los bienes que se reciban en la ejecución del contrato cuenten con la entrada de mercancía en el sistema financieros de la Entidad, que aquellos que deban ser registrados o deban contar con derechos de autor, cuenten con dichos requisitos, para lo cual elevará la solicitud del trámite al área correspondiente.

En el avance presentado en el cuarto informe, se evidenciaron compras de Compra de equipos de rescate y herramientas para la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional (subactividad 4 – Subactividad especifica 13), en donde se validó facturas y entradas al almacén del organismo de socorro de la Defensa Civil.

Anticipo

- Aprobar el plan de inversión del anticipo al iniciar el contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Verificar la entrega del anticipo.
- Gestionar la aprobación del contrato de fiducia.
- Asegurar la amortización total del anticipo.
- Verificar la devolución de los rendimientos financieros de los recursos desembolsados, de acuerdo con el procedimiento establecido.

NOTA: Los anteriores puntos, no aplicaron en la presente revisión, sin embargo, la supervisión y apoyo a la supervisión continua atenta a cualquier situación que dé lugar a la revisión y validación de cumplimiento si es del caso.

El presente informe de apoyo Financiero, Presupuestal y Contable queda sujeto a la revisión y aprobación por parte de los supervisores asignados.

d) **VIGILANCIA JURIDICA**

La supervisión y el apoyo a la supervisión jurídica en cumplimiento de la vigilancia contractual, anexo 3 del manual de contratación determinado por la Administración central del al Alcaldía de Santiago de Cali, realizaron la verificación respectiva bajo los siguientes lineamientos:

- Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre la ocurrencia de hechos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, o sobre incumplimientos a las especificaciones y requisitos exigibles al Contratista, para que se adopten medidas correctivas y se inicien los procesos sancionatorios o de incumplimiento.

En el desarrollo de la ejecución del contrato no se presentaron incumplimientos por parte del contratista, que conllevaran a realizar reporte al ordenador del gasto

- Acompañar los procedimientos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución contractual y hasta el cierre del expediente de contratación.

No se presentaron procesos sancionatorios en la ejecución contractual, estos se adelantaron acorde a los lineamiento jurídicos y contractuales

- Informar al Ordenador del Gasto cuando la ejecución del contrato conlleve perjuicios a terceros o a la Administración, para que se tomen las medidas necesarias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No se presentaron durante la ejecución situaciones de esta índole.

- Verificar con el apoyo del equipo jurídico de cada Organismo, el sustento de la suspensión, reinicio, adición, reducción, prórroga o modificación contractual de manera oportuna cuando se presenten hechos que ameriten dichas circunstancias.

No se han presentaron acciones encaminadas a realizar alguna actuación jurídica de estas características.

- Solicitar al Ordenador del Gasto que se inicien las acciones pertinentes que conduzcan a obtener la indemnización de los daños o perjuicios que sufra la Administración Distrital en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado

Durante el desarrollo de la ejecución contractual no se presentaron situaciones que conllevaran a realizar estas acciones.

- Solicitar al Ordenador del Gasto, la cesión del contrato, o la cesión de pagos, cuando el Contratista solicite dichas cesiones y verificar que se cumplan los requisitos.

El contratista no realizo solicitud de cesión del contrato, el cual se ejecutó acorde a lo establecido contractualmente

- Entregar al Ordenador del Gasto información de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento.

Durante la ejecución no se presentaron situaciones que conllevaran a una presunta práctica de estas conductas.

- Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, la conducta transparente y ética de los servidores y contratistas, con los soportes correspondientes.

No se han presentado durante la ejecución contractual este tipo de situaciones.

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contra-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

to, incluidas las garantías contractuales

Al inicio de la ejecución contractual se presentaron las garantías (pólizas) solicitadas, las cuales fueron aprobadas el 9 de junio de 2023, con pólizas de la Compañía de Aseguradora Solidaria S.A. a favor de entidades estatales No. 420-47-994000041625y responsabilidad Civil extracontractual No.420-47-994000009746 Tipo de amparos:

- Cumplimiento valor asegurado $43.353.343.20 vigencia del 2-junio-2023 hasta el 30-junio-2024 cobertura 20%
- Pago de salarios valor asegurado $18.541.337 vigencia 2-junio-2023 hasta el 31-dic-2026 cobertura 8%
- Civil Extracontractual valor asegurado $232.000.000 vigencia 2-junio-2023 hasta el 31-dic-2023 cobertura 200%

Al finalizar el contrato continua vigente la garantía de cumplimiento y pago de salarios.

e) REGISTRO FOTOGRAFICO

Evidencias fotográficas de algunas actividades realizadas correspondientes al mes de diciembre del 2023 de finalización de la ejecución contractual, las cuales se encuentra disponibles en el drive dispuesto para el seguimiento a la ejecución contractual denominado PROCESO CONTRACTUAL DEFENSAL CIVIL CARPETA EVIDENCIAS PAGO- SUB CARPETA REGISTRO FOTOGRAFICO ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1saR4xQCEcalMIPsX4VHC9vqOE_i-1Sw-

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Con la suscripción del presente informe de supervisión no se genera obligación de pago hacia el contratista.

Este informe de supervisión es complemento del informe de Supervisión no. 3.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan observaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Jocelyn Danna Carrillo
Secretaria de Despacho
Supervisor

Melba Ester Barbosa Meneses
Profesional Universitaria – Apoyo Técnico

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali – 26 de Abril de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.